

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6641 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6670 DEL JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6601, 6602, 6604, 6606 y 6608	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	5
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	11
4. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	18
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	20
6. DICTAMEN CAUCO-5-2022. Propuesta de <i>Reglamento de la Sede Regional del Atlántico</i> . Se suspende.....	21
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	29
8. VISITA. Personas docentes de la Escuela de Matemática. Exponen sobre la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022	30
9. ORDEN DEL DÍA. Modificación	46
10. PERMISO. Br. Miryam Badilla Mora y Dr. Eduardo Calderón Obaldía, miembros del Consejo Universitario	47
11. APOYO FINANCIERO. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta retira la solicitud	49
12. APOYO FINANCIERO. Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil	49
13. JURAMENTACIÓN. Miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional, Subdirección de la Escuela de Formación Docente	51

Acta de la **sesión N.º 6641**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves trece de octubre de dos mil veintidós, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora y la Srta. María José Mejías Alpízar, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausente con excusa: Dr. Jaime Alonso Caravaca.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6601, ordinaria, del jueves 2 de junio de 2022, N.º 6602, ordinaria, del martes 7 de junio de 2022, N.º 6603, ordinaria, del jueves 9 de junio de 2022, N.º 6606, ordinaria, del martes 21 de junio de 2022, N.º 6604, ordinaria, del martes 14 de junio de 2022 y N.º 6608, extraordinaria, del viernes 24 de junio de 2022.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. Solicitud de permiso del Dr. Eduardo Calderón Obaldía. (CU-1696-2022) y solicitud de permiso de la Br. Miryam Badilla Mora.
6. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Propuesta de *Reglamento de la Sede del Atlántico*.
7. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Conversión del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI) a Centro de Investigación.
8. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Propuestas de reforma al *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*, elevadas por la Rectoría. (Pase CU-81-2021, del 8 de setiembre de 2021). Evaluar la pertinencia de modificar los artículos 3, 4, 19, 20, 35, 42, 52, 67, 68 y adicionar dos artículos nuevos (42 bis y 52 bis) al *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*. (Pase CU-6-2022, del 26 de enero de 2022). (Reforma de los artículos 3, 4, 19, 20, 42, 53 y 55 del *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*).
9. **Propuesta de Dirección:** Modificación del artículo 2 del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*.
10. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Analizar el encargo N.º 1, artículo 3, de la sesión N.º 6574 del Consejo Universitario, sobre la aprobación de la reforma parcial del artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*, a la luz de lo expuesto en el oficio PPEM-346-2022, del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y presentar una resolución del asunto.

11. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Ratificación de solicitud de apoyo financiero, del rector Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.
12. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de atención a los arrendatarios y arrendadores de locales comerciales*, mediante la modificación al artículo 6 de la Ley N.º 9830, *Ley de Alivio Fiscal y sus reformas, ante el COVID-19*, Expediente N.º 22.361.
13. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley Reforma del artículo 45 de la Ley N.º 8634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, del 23 de abril de 2008*, Expediente 22.441.
14. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *PAGAR 2: Ley para coadyuvar en el pago del servicio de la deuda y de transparencia en la información de los superávits de las instituciones públicas*, Expediente N.º 22.755.
15. Informe Trimestral de Modificaciones Presupuestarias a las Autoridades, correspondiente al primer trimestre de 2022, de conformidad con la normas 4.3.11 y 4.3.13 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público.
16. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras.
17. Visita de la Escuela de Matemática, quienes expondrán sobre el Reporte de la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022.
18. Juramentación de autoridades.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6601, ordinaria, del jueves 2 de junio de 2022; 6602, ordinaria, del martes 7 de junio de 2022; 6604, ordinaria, del martes 14 de junio de 2022; 6606, ordinaria, del martes 21 de junio de 2022, y 6608, extraordinaria, del viernes 24 de junio de 2022.

En discusión el acta de la sesión N.º 6602

La Br. Miryam Paulina Badilla señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6602, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6604

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6604, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6606

La Ph.D. Ana Patricia Fumero señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6603, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6608

El Lic. William Méndez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6601, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6601

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6601, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas N.ºs 6602, ordinaria, del martes 7 de junio de 2022; 6604, ordinaria, del martes 14 de junio de 2022; 6606, ordinaria, del martes 21 de junio de 2022; y 6608, extraordinaria, del viernes 24 de junio de 2022, con observaciones de forma, y 6601, ordinaria, del jueves 2 de junio de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Siembra de árboles

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. Informa que tanto el Dr. Germán Vidaurre como su persona participaron en la actividad de siembra de árboles en el Sendero de la Serenidad, a propósito del 25.º Aniversario del Programa de Voluntariado.

b) Reunión con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que tuvo una reunión con los compañeros y las compañeras del Sindéu, en la cual se analizaron varios asuntos pendientes. Asimismo, insistió en la justificación de la toma de edificios y portones, pero ellos no se refirieron a ese hecho.

c) Comisión de Regionalización

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que tuvo una reunión con la Comisión de Regionalización, espacio creado para movilizar la regionalización.

d) Reunión con dirección del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que recibió al Dr. Germán Madrigal Redondo, del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar), para analizar algunos puntos respecto a ese importante instituto.

e) Homenaje a Elizabeth Odio Benito

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que asistió a la presentación del libro en homenaje a la Sra. Elizabeth Odio Benito; la actividad fue organizada por la Facultad de Derecho.

f) Visita a la Escuela de Química posterior al incendio

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ apunta que realizaron una visita a la Escuela de Química después del incendio. Desconoce si los miembros tuvieron la oportunidad de verlo, ya que es un milagro que les fuera tan bien, porque pudo ser una verdadera catástrofe no solo para la Escuela de Química, sino también para los edificios aledaños.

g) Academia de eméritos

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que recibió a la Academia de eméritos; afortunadamente, recibió a cinco personas de la Junta Directiva, incluso uno de ellos participó en el programa ConCiencia que tienen en el Canal 15 UCR, donde conversaron sobre la historia de la psicología en el país.

h) Inauguración de la Galería del Deporte

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se inauguró la Galería del Deporte (que todos han visto) que colocaron en el primer piso del edificio de la Rectoría.

i) Sesión de trabajo pre-Congreso Universitario

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ participó con la MTE Stephanie Fallas en una sesión de trabajo del Consejo de Rectoría o precongreso universitario, la cual fue muy productiva.

j) Convenio con la Cámara de Industrias

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que firmaron un convenio con la Cámara de Industrias. Esto se realizó en el Hotel Marriott en San Antonio de Belén; ese día había 300 personas en el evento y la actividad final fue la firma del convenio, hecho que fue presenciado por muchas personas.

k) Concierto de la Orquesta Sinfónica UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que asistió a un concierto de la Orquesta Sinfónica UCR.

l) Recibimiento de exembajador de Canadá

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que recibió al Sr. Mauricio Ortiz Ortiz, exembajador de Canadá, quien le hizo una gran propuesta de traer a una persona ejemplar al país. Más adelante, cuando eso se defina, va a brindar más información.

m) Atención de personal de la Red Académica para el Diálogo entre Ciencia y Religión (Redicire)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que recibió a los compañeros y compañeras de Red Académica para el Diálogo entre Ciencia y Religión (Redicire), que es un grupo universitario que trata de la Ciencia y la Religión. Se entregaron muchos libros que van para las diferentes bibliotecas de la Institución.

n) Atención de reconocidos oncólogos del país

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que recibió a dos oncólogos muy reconocidos del país: el Dr. Batista y el Dr. Cambroner. Los recibió junto con la Dra. María Laura Arias y el Dr. José Ralph García Vindas, porque les plantearon tener la Clínica Oncológica Universitaria, lo cual vieron con muy buenos ojos, porque es un asunto de coordinar lo que ya existe que es el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (Cicica) con el Ciclotrón. Cree que pueden pensar en tener una clínica oncológica a corto plazo.

o) Atención de decano de la Facultad de Odontología

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que recibieron al Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología pues le hacía falta unos recursos para completar sus tareas antes del término de su mandato.

p) Visitas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que realizaron varias visitas a las radioemisoras; estuvo en la Fiesta del Libro organizada por el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin); fueron a la Expo OSUM y tuvo una gira a la Sede Regional de Occidente y al Recinto de Tacares.

q) Aniversario de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (Fecoprou)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que participó en el aniversario de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

r) Inauguración de acuario del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que estuvo en la inauguración del acuario experimental del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI), en el cual, por primera vez, en el país se utiliza el pez cebra como animal de experimentación.

s) Actividad con diputada

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que estuvo en una actividad con la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada del Partido Liberación Nacional, organizada por las vicerrectorías de vida estudiantil en la Asamblea Legislativa.

t) Día Nacional de Corea

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que asistió al Día Nacional de Corea, actividad organizada en el Hotel Crown Plaza.

u) Convocatoria de Facultad de Derecho

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que participó dando discursos en la Segunda Convocatoria de actividad internacional que realiza la Facultad de Derecho.

v) Exposición Fiesta del Libro

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que estuvo en la exposición Fiesta del Libro.

w) Entrega de Medalla Conmemorativa Institucional

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que participó en la entrega de la Medalla Institucional.

x) 50.º Aniversario del Centro de Investigación en Granos y Semillas (Cigras)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió al 50.º Aniversario del Centro de Investigación en Granos y Semillas (Cigras).

y) Visita a instalaciones del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (Cihata)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que visitó las instalaciones del Cihata e invita a los miembros a que lo visiten, porque es impresionante el nuevo Cihata comparado con el “tugurio” que tenían en la parte de atrás del Hospital San Juan de Dios, que era lamentable; según ellos, “nunca habían estado en mejores condiciones”. Agradece públicamente al Dr. Javier Trejos, Zelaya, director de la Escuela de Matemática, quien entendió la necesidad del espacio que ellos les cedieron.

z) 9.º Congreso Latinoamericano de Agroecología

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que estuvo en el 9.º Congreso Latinoamericano de Agroecología, una actividad virtual en la cual la Universidad de Costa Rica, además de ser país anfitrión, tuvo un papel protagónico en esta importante área relacionada con la alimentación saludable y todo ese tipo de conceptos importantes.

aa) Inauguración Cátedra Envejecimiento y Sociedad

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que asistió a la inauguración de la Cátedra Envejecimiento y Sociedad y que le correspondió impartir la primera charla. La Sra. Amelia Rueda Ahumada se interesó en el tema y entrevistó al M.Sc. Fernando Morales Martínez y a su persona. Ha surgido mucha empresa privada

interesada en apoyar esa importante cátedra: Particularmente, la presidenta de Coopenae le comunicó que quieren apoyar los programas y las ideas con respecto a la persona adulta mayor, lo cual los tiene muy motivados. Le solicitó al M.Sc. Fernando Morales que le preparara una propuesta para reunirse con la Sra. Grace Badilla López y ver cómo asumir ese liderazgo a nivel nacional. Esa es la propuesta, pues el tema de la persona adulta mayor está muy mal atendido por parte del Estado, por lo que tanto la propuesta como el reto que él (Dr. Gustavo Gutiérrez) envió fue en ese sentido: que puedan, desde la Cátedra, la maestría y especialidad en Geriátrica, liderar el tema para mejorar la situación y condiciones de la persona adulta mayor.

bb) Entrevistas con medios de comunicación

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que tuvo entrevistas con el Semanario *Universidad* y con diferentes medios de comunicación. No obstante, destaca una con un medio latinoamericano que se llama *CEO Magazine* que le hizo una entrevista larga y bonita para posicionar a la Universidad de Costa Rica en el ámbito latinoamericano y muy feliz por compartir la noticia de que actualmente la Universidad de Costa Rica es la quinta universidad en el *ranking* de Latinoamérica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión los informes de Rectoría.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe. Se refiere al tema de la suspensión de la sesión de la Asamblea Colegiada Representativa que tenían programada para el próximo lunes, lo cual obedece a una solicitud del Consejo de Área de Sedes Regionales para que se reprogramara la sesión para la semana entrante.

Señala que está a la orden del Consejo de Área de las Sedes Regionales para apoyar en cualquier forma que pudieran explicar el contenido de la propuesta de modificación estatutaria en el tema de sedes y recintos, pero, además, llamar la atención: es importante que, si el Consejo de Área necesita organizar actividades para conocer y discutir sobre la propuesta para informar mejor a la comunidad, las agenden inmediatamente, porque esta postergación va a provocar un atraso de, por lo menos, seis meses, porque se podría agendar hasta el año entrante.

Agrega que es una deuda que la Institución tiene con las Sedes, los Recintos y ese trabajo —que lleva más de 20 años de estarse gestando— es bastante injusto, porque no se puede conocer ni discutir en la Asamblea Colegiada Representativa. Exhorta a que el Consejo de Área de Sedes Regionales plantee cuál sería la mejor manera para conocer el fondo de lo que se está presentando en esa modificación.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que traiga el tema a colación. Expresa que le han responsabilizado de estar en contra de la regionalización y una serie de calificativos que demuestran un desconocimiento total y la historia de cómo surge el tema. Afortunadamente, pudo conversar con una de las personas que le indicaron que estaba generando la confusión, particularmente en la Sede Regional de Occidente y parece que el asunto se aclaró.

En aras de la transparencia, conversó con el M.Sc. Maynor Badilla Vargas, director de la Sede de Regional Occidente, y también con el MA. Wagner Moreno Moreno, quienes le manifestaron que le enviarían un oficio para que la Asamblea no se realizara en la fecha indicada, puesto que faltaba discusión; él (Dr. Gustavo Gutiérrez) no está seguro, pero eso es lo que se les indicó.

Explica va a enviar un oficio para solicitar la calendarización de las actividades con todo el apoyo de la Rectoría y está seguro de que, desde el Consejo Universitario, lo van a tener también para que el tema sea lo suficientemente discutido. Cree que pensaron que eventualmente se pueda realizar la Asamblea en abril con criterios muy definidos; los estudiantes estaban organizados para asistir a dicha actividad y hacer un ruido completamente innecesario, según su criterio, por desinformación.

Considera que tenían que acoger la solicitud del Consejo de Área de Sedes Regionales: no había otra alternativa y debían darles la oportunidad de que hubiera más discusión y debate con respecto a los temas de fondo que se proponen.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe. Aclara que originalmente había una Asamblea Colegiada Representativa para el mes de agosto en la cual se esperaba analizar el tema de las Sedes Regionales. Justo por la situación de este grupo y la discusión que estaba generando, consideraron importante en el Consejo de Área de Sedes Regionales hiciera una solicitud al señor rector en el mes de julio de este año para que no se viera el tema en esa Asamblea sino que se trasladara para la última Asamblea del semestre. Recibieron una respuesta en la cual se les indicaba que, efectivamente, así se iba a hacer para dar ese espacio, por lo que les tomó por sorpresa el hecho de que se agendara para la sesión del mes de octubre cuando lo que se había solicitado (y se había recibido respuesta de la Rectoría) era que fuera al final del semestre. Reitera que esto fue inesperado y fue lo que originó ese movimiento para que nuevamente se suspendiera. Lamenta, igual que lo señalaba la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, la situación. Desde el Consejo de Área de Sedes Regionales se tomó un segundo acuerdo para solicitar que se cumpliera con lo que se había acordado con base en el oficio del mes de julio.

Considera que posiblemente hubo una desorganización que impidió que lo que se respondió desde la Rectoría en el mes de julio fuera lo que se programara en las asambleas establecidas para lo que resta del año.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días a todas y a todos y a la comunidad que los escucha. Agradece al señor rector por el trabajo y la participación en todas las actividades y la atención de los temas que son prioridad en la Institución.

Con respecto a lo mencionado por el señor rector, referente a la Redicire, indica que forma parte del equipo de trabajo de esa red y esa actividad fue un logro del Dr. Luis Fernando Aragón Vargas, quien es la persona que dirige ese espacio. Él ha realizado esfuerzos importantes para contar con una bibliografía bastante especializada en temas de ciencia y religión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE Stephanie Fallas.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA pregunta al Dr. Gustavo Gutiérrez con respecto a la Comisión de Regionalización que menciona en el informe. Desea que le brinde mayores detalles, es decir, objetivos, personas que la integran y otros que considere oportunos.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que es un asesoramiento de la Rectoría, ya que se conoce que la regionalización es un tema esencial y, haciendo un balance, siente que todavía falta mucho por hacer en estos dos años y poco más de dos meses que le queda a la Administración, por lo que, a nivel de Rectoría, conformó un grupo para que le ayude al M.Sc. Julio Brenes Arroyo, asesor de la Rectoría, a impulsar algunas tareas pendientes que evidentemente estará coordinando con el Dr. Carlos Araya. Fue una primera reunión y le van a realizar un planteamiento de prioridades para la regionalización desde la Rectoría, por ese motivo el Dr. Carlos Araya no fue invitado. Señala que se trata de apoyar al M.Sc. Julio Brenes, quien tiene muchas actividades pendientes, pues está con ambiente, marina civil, regionalización. Entonces, reitera que sería un grupo que apoye las acciones del M.Sc. Brenes desde la Rectoría para priorizar y llevar a cabo esas tareas a las cuales se van a comprometer con la regionalización, es decir, es un tema interno de la Rectoría.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe. Pregunta cuál ha sido el avance de la Comisión de Marina Civil, si ya se logró conformar, si están sesionando, etc.

Indica que ha estado detrás del Convenio entre el Ministerio Público y la Universidad de Costa Rica para que puedan extender clases a centros penitenciarios juveniles. Al respecto, le indican que está en la parte legal de la Rectoría, entonces desea saber si podría darle un informe acerca del estado en el que se encuentra el convenio.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala, con respecto al primer punto, el Dr. Carlos Araya le responderá.

En cuanto a la segunda pregunta de la Br. Miryam Paulina Badilla, responde que lo desconoce, pero se convierte en un tema prioritario e inmediatamente lo va a averiguar porque es fundamental.

Comparte la gran noticia que le dio el director de la Escuela de Enfermería: van a estar en diferentes centros penitenciarios haciendo evaluaciones de salud a las personas internas. Esto es algo realmente extraordinario y lo van hacer en coordinación con el área de la salud de la Asamblea Legislativa, tanto adentro como afuera de dicha institución, de tal forma que van a poder atender a cualquier persona civil, pues son proyectos que deben “cacarear” con creces, a propósito de todo lo que están viviendo.

Indica que olvidó mencionar la actividad de ayer, algunas personas del Consejo Universitario estuvieron presentes y, a propósito de eso, se tendrá que retirar a las 9:30 a. m., porque el Consejo Nacional de Rectores (Conare) tiene reunión con las seis jefaturas de fracción en la Asamblea Legislativa. La agenda original era conversar sobre la regla fiscal, lo cual pasa a un segundo plano, porque van a conversar de lleno sobre la lamentable propuesta de ese proyecto de ley en la Asamblea Legislativa. Es una reunión en la cual les dan cinco minutos para cada tema, no sabe qué van a lograr con esas limitaciones de horario, pero lo bueno es que van a estar las jefaturas de fracción. Considera importante lo conversado ayer y el Dr. Carlos Palma —que conoce a muchas personas de la Asamblea Legislativa—, el Dr. Carlos Araya, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez: tener esos contactos directamente que les retroalimenten con respecto a las posiciones de las diputaciones.

EL DR. CARLOS ARAYA informa que la Comisión se conformó; quienes participaron fueron el Dr. Francisco Guevara Quiel, coordinador del Consejo Académico de Área, el MA. Wagner Moreno Moreno, como coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales, la Mag. Lorna Chacón Martínez, en su doble condición de profesora de la carrera de Comunicación Colectiva (como parte del equipo de la Escuela que está trabajando en la Sede Regional del Caribe en la carrera de Comunicación Colectiva que se ha desconcentrado), y funcionaria de la Vicerrectoría de Docencia, la Dra. Libia Herrero Uribe, ex vicerrectora de Docencia, como representante del grupo de profesoras y profesores eméritos, una persona por la representación estudiantil y su persona.

Indica que se han reunido dos veces y en la dinámica de trabajo definieron con cuáles personas se van a reunir. Mañana tenían la primera sesión de entrevistas con las representaciones estudiantiles con el propósito de que el trabajo sea muy objetivo; tienen que escuchar a todas las partes y, cuando hablan de la representación estudiantil, deben hacerlo con los estudiantes de la carrera de Marina Civil, pero también con los que no pertenecen a esa carrera. Señala que aún en la carrera de Marina Civil tienen algunos que apoyan a un sector y otros a otro sector, entonces tienen que escuchar a tres grupos de estudiantes.

Reitera que esas sesiones originalmente se habían planteado para este viernes, pero por la situación familiar que vivió el lunes de esta semana —que era cuando iban a hacer las coordinaciones respectivas— no se pudieron hacer, por lo cual las van a trasladar una semana y se van a atrasar una semana; lamentablemente no pudo hacerlo diferente. Se están poniendo como meta lo que resta del mes de octubre y noviembre para escuchar a todas las partes y entrar en la conformación de un informe que pretende hacer recomendaciones para la continuidad de la carrera sea en la Sede Regional del Caribe o en otra Sede, pero siempre con el convencimiento de dos asuntos: por un lado, que el estudiantado actual de la carrera que está en la Sede Regional del Caribe tiene que finalizar su plan de estudios en esa Sede y en las mejores condiciones. Por otro

lado, que tienen que darse las condiciones adecuadas para la apertura de la carrera en el año 2024 y cuando habla de condiciones adecuadas es que no pueden someter al estudiantado a una situación como la que han sido sometidos a los que desde el 2011 han ingresado a la carrera. Esos son los dos objetivos que conforman el objetivo general y en este momento están con un atraso de una semana respecto al cronograma, pero, en cualquier escenario, antes de que finalice este año —tiene que ser así—, estarán remitiendo el informe final a la Rectoría.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Decreto para eliminar las tarifas de aranceles de servicios profesionales y los salarios mínimos en diversas profesiones**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ da los buenos días. Refiere al Dr. Carlos Araya sus condolencias por lo que sucedió en la familia. Asimismo, saluda a las personas que los están viendo por medio de las plataformas disponibles para las sesiones públicas.

Comparte que el Poder Ejecutivo publicó en el *Diario Oficial La Gaceta* un decreto en donde elimina las tarifas de honorarios o aranceles de los servicios profesionales de Agrimensura, Topografía e Ingeniería Topográfica. Asimismo, está publicando la eliminación de los salarios mínimos de los profesionales de Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Audiología, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria e Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, así como la eliminación de los salarios mínimos de los microbiólogos y de química clínica. Finalmente, hoy también publica la eliminación de los salarios mínimos de los profesionales en Nutrición.

Menciona que, dichosamente, el Juzgado Contencioso Administrativo acogió una solicitud del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; se trata de una medida provisional y de urgencia para frenar el carácter vigente de estos decretos mientras se resuelve el fondo del asunto. Es básicamente para actualizar que el Gobierno continúa con una política de desmantelamiento y debilitamiento de los Colegios Profesionales.

Aplaude el trabajo que ha realizado el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Los demás colegios por razones técnicas jurídicas tienen que presentar cuando corresponda la misma medida provisional y cautelar contra el decreto ejecutivo respectivo.

- **Participación en graduación**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ informa que participó en la graduación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Letras en compañía de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, la subdirectora interina de Letras y el señor rector.

- **Sesión ampliada del Consejo de Rectoría**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ comunica que participó en la sesión ampliada de Rectoría en donde se expuso el tema del proyecto de ley que pretende cambiar no solamente al Conare, sino también todo el concepto de universidad pública que existe en el país.

- **Actividad relacionada con temas por abordar en el próximo Congreso Universitario**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ señala que participó con la MTE Stephanie Fallas en un importante *focus group* con representantes de los colegios profesionales relacionado con el criterio de quienes les

compartieron en ese momento sobre la perspectiva de temas que se podrían abordar en el próximo congreso universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Informe del Sistema Banca para el Desarrollo**

EL DR. CARLOS PALMA se refiere al informe del Sistema Banca para el Desarrollo, el cual se presentó ante el Consejo Rector de la Banca para el Desarrollo y, posteriormente, se ha venido haciendo exposiciones de lo que consistió ese informe ante la Asamblea Legislativa y varios medios de comunicación colectiva.

Manifiesta que es el aporte que da la Universidad de Costa Rica en una evaluación de política pública, como es una política que está encaminada a fortalecer el financiamiento de los sectores productivos vulnerables del país. Se entiende productores micro y pequeños empresarios que no han tenido acceso a la Banca, sectores de mujeres, de jóvenes, emprendedores e innovadores y esa participación de la Universidad de Costa Rica está fundamentada en la misma ley de creación de la Banca del Desarrollo y es la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas a la que se le asignó ese trabajo. De tal manera, que es importante ese aporte que da la Universidad de Costa Rica a la sociedad costarricense brindándole el apoyo técnico para que una política de este tipo sea más democrática, que lleve a los sectores vulnerables productivos el acceso al financiamiento y ese acceso no solamente es de tipo monetario sino acceso en capacitación, es decir que tiene que ver con el acompañamiento técnico a esos mismos sectores. Se logra un objetivo integral de no solamente darle crédito a esos sectores, sino también de darle la capacitación adecuada para que puedan manejar bien los recursos que se le están prestando.

Indica que el informe ha sido bien recibido porque se ha visto a la Universidad de Costa Rica brindando ese apoyo, el cual es obligatorio que den. Por lo tanto, se hace evidente una vez más el apoyo de la Universidad de Costa Rica a la sociedad costarricense, como esa responsabilidad que tienen de vínculo universidad y sociedad.

- **Entrega de certificados a graduandos de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Derecho**

EL DR. CARLOS PALMA comunica que asistió a los actos de graduación el lunes 10 de octubre de 2022 en la entrega de los certificados y los títulos profesionales a los graduandos y graduandas de la Facultad de Ciencias Económicas y Derecho.

También tuvo la oportunidad de participar en la reunión que convocó el señor rector para exponer sobre el nuevo ataque a la educación pública y más que todo al Estado social de derecho: se refiere a debilitar a las universidades públicas, proyecto considerado como el más grave que se ha presentado por un gobierno a la Asamblea Legislativa desde el nacimiento de la Universidad. Este busca aniquilar la educación pública superior, pero, más allá, es el primer indicio de una política que va debilitando el Estado social de derecho y lo han visto en los recortes de presupuesto que para el próximo año se han presentado en la Asamblea Legislativa.

Recuerda el presupuesto del Poder Judicial, del Ministerio de Educación Pública, del Ministerio de Cultura y Juventud y otros ministerios, en donde los están dejando sin recursos para funcionar. Es un llamado de atención porque los ataques del actual Gobierno van dirigidos al debilitamiento de muchas instituciones que han sido fundamentales para la democracia y el bienestar del país. Por lo tanto, van a tener que hacer todos los esfuerzos y alianzas de diálogo necesarios para enfrentar ese proyecto inicial con el que van a tener que empezar a realizar una tarea muy fuerte de defensa del Estado social de derecho.

- **Inauguración de la Galería de Arte**

LA MTE STEPHANIE FALLAS menciona que se une a las palabras de exhortación del Dr. Carlos Palma con respecto a los recientes hechos que afectan de manera tan grave a la Institución y en general la educación del país.

Menciona que el 26 de setiembre de 2022 participó en la inauguración de la exposición de arte “Voces de una identidad olvidada”. Agradece y felicita a la Ph.D. Patricia Fumero por esa actividad tan importante que promueve que la Institución sea un espacio de exhibición del arte. Fue una exposición interesante.

- **Entrega de Medalla Conmemorativa Institucional**

LA MTE STEPHANIE FALLAS señala que asistió a la entrega de la Medalla Institucional y desea aprovechar para felicitar a las personas que fueron homenajeadas: el Dr. Jaime Fornaguera Frías, Dr. Allen Quesada Pacheco, Licda. Victoria Salazar Chaves, Lic. Cesar Noguera Núñez, Br. Cristian David Torres Álvarez y a la Dra. Susan Chen Mok. Reitera que agradece el trabajo destacado que han hecho en la Institución y los felicita.

- **Concierto organizado por Radio Universidad**

LA MTE STEPHANIE FALLAS comunica que asistió al concierto que organiza Radio Universidad en el Programa 245 y que es dirigido por la profesora M.M Caterina Tellini Nevew. En esa oportunidad, hubo una presentación muy bonita de estudiantes de la etapa básica de Música de la Sede Regional de Occidente (dos niñas y dos jóvenes), lo cual es parte del gran trabajo que la Universidad tiene que seguir promoviendo en las comunidades y en diferentes públicos, en este caso, la promoción y la formación artística.

- **Exposición Fiesta del Libro**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que el 28 de setiembre de 2022 participó en la exposición Fiesta del Libro. Agradece a la Editorial por la organización de ese espacio en el que hubo una diversidad importante de editoriales y de bibliografías muy interesantes.

- **Reunión con jefaturas administrativas**

LA MTE STEPHANIE FALLAS menciona que se reunió con las jefaturas administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, que son parte de una estrategia de trabajo. Esta se ha realizado con el fin de trabajar en algunas propuestas de miembro para incidir o plantear algunas modificaciones en algunas normativas que permitan tener procesos administrativos más eficientes.

- **50.º Aniversario del Centro de Investigación en Granos y Semillas (Cigras)**

LA MTE STEPHANIE FALLAS asistió 30 de setiembre de 2022, al aniversario del Cigras.

- **Homenaje a personal universitario por años de servicio en la Institución**

LA MTE STEPHANIE FALLAS comenta que le correspondió dirigir un discurso en el homenaje al personal que se le reconoció por años de servicio. Estuvo presente el Dr. Carlos Araya, que fue uno de los homenajeados, el Dr. Gustavo Gutiérrez y la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, autoridades que en ese momento se les reconoció por los años de servicio en la Institución.

- **Concierto de la Orquesta Sinfónica UCR**

LA MTE STEPHANIE FALLAS comunica que asistió al Concierto con la Orquesta Sinfónica de la UCR por el 40.º Aniversario del Canal 15 de la Universidad de Costa Rica.

- **Actividad con diputada**

LA MTE STEPHANIE FALLAS participó en la actividad organizada por la diputada Rosaura Méndez que trataba de las universidades estatales. Le pareció que fue una actividad muy diferente, no tan protocolaria; sin embargo, es una manera también de llevar un mensaje de lo que las universidades hacen, así como una forma de exponerlos por medio de las actividades que los estudiantes desarrollan y en las que participan en las instituciones públicas de educación superior.

- **Actividades en Centros Penales Juveniles**

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA menciona que ha estado en comunicación constante con la profesora Licda. Vanessa Beltrán Conejo, quien está a cargo del Trabajo Comunal Universitario que lleva las clases de extensión cultural y expresión artística a los Centros Penitenciarios Juveniles. Con ella ha estado trabajando en un proyecto de extensión docente para generar de forma constante o permanente la posibilidad de dar clases en dichos centros, ya que por medio del TCU —a pesar de que es funcional, que es acción social y que es increíble— no es constante ni es permanente, entonces las personas no encuentran certificaciones ni estabilidad en la continuidad de clases de inglés, excel, etc. Se reunió constantemente con ella para encontrar formas en las cuales puedan hacer de eso un proyecto permanente entre ello lo que le consultaba al Dr. Gustavo que es el convenio.

- **Foro relacionado con reformas en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* sobre Sedes Regionales**

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA se refiere al Foro que organizaron con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y la estudiante Mayela Zamora. Agradece mucho a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez por su participación, pues fue un espacio realmente provechoso. Cree que no quedaron dudas respecto a las reformas y sus implicaciones, entonces invita a verlo ya que se trasladó la fecha en la cual se va a discutir en la Asamblea Colegiada Representativa. Incentiva al Consejo Universitario y a la Administración a que generen más espacios de ese tipo.

- **Campaña Informativa sobre peligros de proyecto de ley**

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA comenta que han iniciado una campaña informativa sobre los peligros del proyecto de Ley N.º 23.380 sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), diciendo cuáles son sus principales peligros para los estudiantes, el FEES, las becas, entre otros.

- **Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo sobre proceso de acoso**

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA señala que se pronunciaron afirmativamente sobre la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo para declarar la legalidad de publicar los nombres de personas funcionarias públicas sancionadas por hostigamiento sexual. Esto le parece trascendental para dar seguridad no solo a las personas estudiantes, sino también administrativas y docentes en el ámbito institucional.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que el 23 de setiembre de 2022 participó en el homenaje a los años de servicio del personal y desea extender el reconocimiento al Dr. Carlos Palma pues fue uno de los homenajeados, pero lo más importante es que era el que tenía los 45 años de servicio a la Institución, por lo que expresa una enorme felicitación por esa trayectoria que ha tenido en la Institución.

- **Reunión para conversar sobre las firmas en actas de trabajos finales de graduación**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que el 23 de setiembre de 2022 tuvo una reunión en el plenario con la señora vicerrectora de investigación la Dra. María Laura Arias Echandi y con la

Licda. Katya Enamorado Salazar, de la Oficina Jurídica en la cual también participó el Dr. Carlos Palma. El Dr. Jaime Alonso Caravaca no pudo asistir. Analizaron una solución al problema que están tratando de trabajar entre el Dr. Jaime Alonso Caravaca y su persona: pretenden que las actas de los trabajos finales de graduación y el examen final no requieran la firma de todos los miembros del Comité de Evaluación, el cual es un caso que se está manejando en la Comisión de Docencia y Posgrado y en la Comisión de Investigación y Acción Social, pero querían tener el marco legal del asesor legal que acompañaba a la Dra. Arias como a la Licda. Enamorado con respecto al acto mismo de presentación del trabajo final de graduación. Señala que se malinterpreta que es un órgano que funciona similarmente a un Órgano Colegiado y no lo es, porque es casi que un examen oral que recibe el estudiante.

Agrega que la costumbre que ha existido de llenar y firmar los profesores y las profesoras que participan en este acto en un acta no es un requisito que deberían incluir en el *Reglamento General de los Trabajos Finales de Graduación en grado para la Universidad de Costa Rica*, porque ha generado bastante problema para la participación de profesores en el exterior o tener en los comités de tesis de los estudiantes expertos internacionales y es especialmente importante para los proyectos de posgrado.

Indica que tienen un criterio bastante claro: hicieron una consulta a la Oficina Jurídica y ya obtuvieron una respuesta por escrito como insumo para la Comisión de Investigación y Acción Social que tiene el Reglamento y que se pueda evaluar en la Comisión de Docencia y Posgrado para el Sistema de Estudios de Posgrado. Espera lograr una solución y, por lo pronto, la Vicerrectoría de Investigación está tomando algunas medidas temporales mientras el Consejo Universitario puede avanzar con las modificaciones reglamentarias.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días. Se une a las sentidas condolencias para el Dr. Carlos Araya.

En su caso, estuvo en la inauguración de la Fiesta del Libro como una participación activa, por lo que felicita al Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin), por su nueva iniciativa. Las exposiciones tradicionales incluyeron la participación de pequeñas editoriales privadas que tienen poco espacio o posibilidad de participar en ferias de libros tanto a nivel nacional como internacional.

- **Conmemoración de aniversarios de Institutos Confucio en el país**

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO informa que, luego de un trabajo colaborativo con el Instituto Confucio que les tomó varios meses, pudo participar en la conmemoración del aniversario de Institutos Confucios a nivel mundial y abrir la exposición de la comunidad chino-costarricense en colaboración con la Rectoría. Considera que es importante porque viene acompañado de una serie de actividades en las cuales se trata de reconstruir la identidad de los costarricenses a partir de parámetros inclusivos, porque es un grupo humano que ha estado presente desde inicios del siglo XIX en la Costa Rica, pero que todavía se ve como ajeno, entonces, es, a la vez, un proceso de concientización para los costarricenses en general y para las personas universitarias.

Destaca que también es importante porque han estado trabajando desde la Galería del Consejo Universitario con el convenio que espera firmar con la Rectoría para colaborar con la comunidad de Montes de Oca, ya que tienen que partir del hecho de que la Sede *Rodrigo Facio Brenes* está geolocalizada y de que la comunidad de San Pedro de Montes de Oca disfruta de las instalaciones y las tiene como propias, por lo que es importante la colaboración que han tenido en ese sentido.

- **Participación en graduación**

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO asistió tanto al homenaje al personal docente y administrativo por tiempo servido en la Institución a los cuales felicita, así como a la graduación de los estudiantes del Área de Artes, de Ciencias, de Ciencias Agroalimentarias y también de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Considera que esas graduaciones, en las cuales han tenido una participación activa, son muestra del impacto social que tiene la Universidad de Costa Rica y el impacto constante para el desarrollo del país, no solo del país porque tienen muchos graduados que pertenecen al área centroamericana en particular.

Asimismo, participó en el Consejo Ampliado de la Rectoría y es importante resaltar, aunque ya se ha dicho anteriormente, como la discusión de ese proyecto en contra de la educación superior denota una profundización de las políticas contra el Estado social de derecho iniciado desde el Gobierno anterior. Sobre todo, es relevante hacer notar que es una medida más que el Gobierno ha implementado que vulnera aun más a sectores que son atendidos por las universidades estatales y sin las que no podrían cursar “las carreras de sus amores” para propiciar un mayor desarrollo a nivel nacional.

Destaca que es importante que aquellos que actualmente no estén participando se conviertan en fuerzas vivas, porque, sin ese apoyo, desde el Estado mismo por medio de las universidades públicas, el desarrollo de una Costa Rica actual y para el futuro se ve minimizado.

- **Solicitud de informe sobre acciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las personas estudiantes**

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS da los buenos días. Informa que remitió un oficio a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Oficina de Bienestar y Salud solicitando un informe sobre las acciones que están tomando sobre la salud sexual y reproductiva de las personas estudiantes, ya que en las giras que han hecho como Consejo Universitario a las Sedes Regionales ha tenido la participación en las mesas de trabajo de Vida Estudiantil y un asunto que le pareció interesante en — y sobre el cual deben tomar acción— es que a las coordinaciones de ciertas Sedes los médicos les informaron que muchas personas estudiantes padecían de enfermedades de transmisión sexual. Además, señalaron la desinformación con respecto a la salud sexual y reproductiva, así como de las enfermedades de transmisión sexual.

Reitera que solicitó la información sobre las acciones que están tomando al respecto y si no instar para que se tomen iniciativas o que se elaboren programas, porque, aunque no fue en todas las sedes que se conversó sobre el tema, siente que es un problema integral presente en todas las instancias de la Universidad.

- **Visita al Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (Cihata)**

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS informa que realizó una visita al Cihata, se une a las palabras del señor rector, pues es muy grato que se hayan trasladado a las nuevas instalaciones que quedaron muy bien. El Cihata es un centro que hace investigaciones hematológicas de muy alto nivel, entonces eso le causa mucha felicidad.

- **Pronunciamento de representaciones estudiantiles con respecto al Día de la Salud Mental**

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS menciona que como representaciones estudiantiles se pronunciaron por el Día de la Salud Mental, entonces insta tanto a las instancias universitarias como gubernamentales a tomar acciones afirmativas para mejorar la salud mental de las personas y tomar en cuenta esta salud como parte del desarrollo social y no solo como un tema individual.

- **Inauguración del acuario del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN da los buenos días. Se une a las palabras de los miembros en solidaridad con el Dr. Carlos Araya.

Informa que asistió a la graduación de más de 160 nuevos profesionales en Ingeniería que, dichosamente y según la radiografía laboral del Estado Nacional de la Educación, más del 95% de los profesionales conseguirá un trabajo relacionado con su profesión.

Asimismo, participó en la inauguración del acuario del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI), el cual tiene el objetivo el estudio del pez cebra como un biomodelo para pruebas toxicológicas y afines.

****A las nueve horas y treinta y dos minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.****

- **Reuniones con direcciones de unidades académicas**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN comunica que se reunió con varios directores y directoras de la Facultad de Ingeniería, entre ellos el M.Sc. Robert Laurent Sanabria, quien es el director de la Escuela de Ingeniería Topográfica. Dentro de los puntos importantes discutidos, destaca su preocupación porque muchas personas estudiantes que se están graduando de bachillerato acuden a universidades privadas para obtener su licenciatura y el argumento es que es más rápido y más fácil.

También, le exteriorizó su preocupación con respecto al negocio que se está generando en las academias formadoras de pilotos de drones, porque es evidente que el uso de esos vehículos aéreos no tripulados es una herramienta académica de la carrera, no es con fines de lucro; sin embargo, esas academias están solicitando a todas las personas usuarias de ese tipo de aparato tecnológico obtener su licencia, por lo que se están “prendiendo las alarmas” por ese lado.

Menciona que se reunió con el Dr. Marcelo Jenkins Coronas, quien es el director del Centro de Investigación en Tecnología de Información el Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (Citic), y este le exteriorizó tres preocupaciones: la primera tiene que ver con el uso de los fondos remanentes de los proyectos que están limitados al uso de ciertas partidas; la segunda es con respecto a que las direcciones y subdirecciones de carrera no pueden participar en los proyectos de vínculo externo y la tercera preocupación es en relación con el valor que tiene el que estén incluidos pares externos para evaluar proyectos de investigación en cualquier proyecto que se ha inscrito, es decir, ver si está dando algún resultado. Le dejó de tarea investigar a la Vicerrectoría de Investigación con el fin de ver si está cumpliendo el objetivo que se planteaba al inicio.

Le mencionó una serie de proyectos muy interesantes que está trabajando el Citic como edificios inteligentes, invernaderos inteligentes, tele rehabilitación (un proyecto con el Hospital Calderón Guardia), reconocimiento de comida chatarra en televisión por medio de inteligencia artificial, análisis de flujo de tráfico, clima solar, computación de alto rendimiento, entre otros.

Hacia el final de la reunión, le externó la preocupación con respecto a la Ley Marco de empleo público que puede ser lo que “mate” la investigación en la Universidad de Costa Rica.

- **73.º aniversario de la República Popular de China**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que además de las actividades de actos de graduación y reconocimientos en los que ha participado, asistió a la actividad de la Asamblea Legislativa organizada por la Sra. Rosaura Méndez; los invita para que se realicen más actividades en la Asamblea Legislativa. Además, sugirió que consideren realizar la primera reunión de los Consejos Universitarios en la Asamblea Legislativa.

Además, gracias a la invitación del Dr. Carlos Palma participó en la celebración del 73.º aniversario de la República Popular de China.

- **Visita a Sede Brunca de la Universidad Nacional**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que visitó la Sede Brunca de la Universidad Nacional en Pérez Zeledón donde aprovechó para conversar con la decana sobre algunas iniciativas que tienen en la región y algunas de ellas articuladas con la Universidad de Costa Rica.

Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA menciona que, a raíz de los temas que les compartió el Dr. Eduardo Calderón sobre la reunión con el Dr. Marcelo Jenkins, solicita que le explique cuáles son los problemas que han tenido investigadores o docentes para efectos de la inscripción de proyectos con el sector remunerado, pues, según entendió, hay limitaciones y los dos primeros puntos que mencionó tienen que ver con reglamentos que están analizando en la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS). Reitera que desea conocer el problema de limitación que ha encontrado para inscribir proyectos o para hacer acuerdos con sectores externos a la Universidad, porque para la Comisión es importante tener claro si existen algunas debilidades de ese Reglamento que requieran ser modificadas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que, por ser el espacio de Informes de miembros, le solicita al Dr. Eduardo Calderón a que tome nota de la consulta del Dr. Carlos Palma para que lo pueda argumentar más, que luego se le informe y que lo comunique a la CIAS como un insumo para el estudio del caso que se está llevando.

*****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

ARTÍCULO 4

Informes de personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO destaca que es importante para la comunidad universitaria decir que tuvo una reunión ampliada de la Comisión de Asuntos Jurídicos que están tratando de trabajar en detenimiento con las apelaciones que se han hecho desde la Comisión de Régimen Académico. Espera que a partir de la revisión sistemática y detallada de los procesos que están detenidos por el estudio que le están dando a profundidad van a tratar de establecer también algunas recomendaciones para que la Comisión de Régimen Académico las tome en cuenta. El objetivo es cambiar las metodologías con las cuales se hace la evaluación de los artículos, libros y diversas publicaciones tanto en formato de artes visuales o musicales como en términos tradicionales científicos que se presentan en la Comisión.

Aclara que ya retomaron el trabajo de esta semana.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN señala que en la Comisión de Asuntos Financieros y presupuestarios (CAFP), este martes 11 de octubre de 2022, recibieron al M.B.A. Gonzalo Valverde Calvo, gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), para que les comentara sobre las consultas de la Oficina de Contraloría Universitaria. Se le preguntó qué ha pensado la Junta sobre los descuentos a los créditos ya formalizados, sabiendo de antemano que los bancos públicos tienen tasas de 6% al 8% (mucho más llamativas que las que maneja la Jafap). Esto recordando que cuando se termina un *cashback* hipotecario ordinario se vuelve al 12%, entonces le dejaron la inquietud y les dijo que ellos están trabajando en modificar. Les hablan de una rebaja de alrededor del 10% en los créditos hipotecarios.

Indica que se recibió en la CAFP a la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera, para que expusiera sobre la modificación presupuestaria N.º 4-2022 y sus variaciones presupuestarias.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comenta que esta semana la Comisión recibió el informe de la subcomisión que trabajó la reforma integral de la incorporación del lenguaje inclusivo en todo el texto del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual incluye la modificación completa y una justificación técnica lingüística para fundamentar todo ese proceso.

Agrega que es un trabajo del cual el plenario tiene que sentirse muy orgulloso porque lo llevó a cabo un grupo muy profesional con mucha claridad en cuanto a cómo incorporar el lenguaje inclusivo en todo el documento. Ahora le corresponde a la Comisión de Estatuto Orgánico hacer la evaluación del proceso. No obstante, desea reconocer públicamente a la Dra. Gabriela Cruz Volio, investigadora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, a la Dra. Annette Calvo Shadid, profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, al Dr. Antonio Leoni de León, director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y al Sr. Fabián Augusto Porras Matamoros, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quienes participaron en la Comisión junto con la Licda. Nicole Cisneros Vargas, filóloga del Consejo Universitario, y la asesora de la Comisión la Licda. Gréttel Castro Céspedes.

Informa que la Comisión se reunió 25 veces para realizar una revisión integral de cada uno de los artículos y todos ellos fueron sometidos a evaluación tres veces, es decir, cada uno de estos fue visto tres veces, lo que le da bastante seguridad a la Comisión del proceso que se ha seguido para completar ese importante trabajo. Espera poder completar el informe de la Comisión para someterlo posteriormente a la evaluación del plenario.

****A las diez horas, sale el Dr. Carlos Araya.****

- **Comisión Especial**

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y la felicita por el trabajo que ha hecho con el estudio y propuesta de incorporar el lenguaje inclusivo en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, ya que es un avance que responde a las políticas que se refieren a esa temática.

Se refiere a la Comisión Especial que está realizando una indagación preliminar para identificar insumos de la comunidad universitaria sobre temas de interés para el VIII Congreso Universitario. Informa que en estas dos semanas han realizado grupos focales: con el Consejo de Rectoría el 29 de setiembre de 2022; con jefes de oficinas administrativas el 3 de setiembre de 2022; con los Colegios Profesionales el 6 de octubre de 2022; con el Consejo Superior Estudiantil el 7 de octubre de 2022 y con el Consejo de Área de Sedes Regionales el 10 de octubre de 2022.

Aclara que han finalizado con la conformación de los grupos focales que la Comisión acordó en su cronograma de trabajo para esos efectos y que están trabajando en sistematizar la información recopilada por medio de la metodología que se implementó. Pronto tendrán un primer reporte que estarán validando con una consulta abierta que quieren hacer a la comunidad universitaria.

Indica que todos los intercambios de ideas que han recibido han sido muy productivos: han recibido ideas muy interesantes sobre cuáles temas deberían discutirse en un espacio tan importante como el Congreso Universitario y tienen la intención de realizar un grupo focal con personas de la comunidad nacional, con

ciertas personas que han tenido, tal vez, algunos cargos importantes en el país, que hayan estado vinculados con la Universidad de Costa Rica y que, de alguna manera, puedan darles una retroalimentación. Cree que contemplar esa otra visión externa es muy valiosa para que puedan evaluar si efectivamente lo que están creyendo o sobre la motivación o el rol en la Universidad de Costa Rica en el país coincide con lo que también se observa externamente.

Reitera que quieren realizar ese grupo focal y aunque no está dentro del objetivo de la Comisión, es importante contar con esos puntos de vista. Actualmente, tienen una lista de personas a las que desean invitar; sin embargo, van a validar la idea y ver si logran tener ese diálogo, porque tal vez con ellos no sería tanto una metodología de grupo focal con los objetivos como está planteado, porque ahí el interés cambia en función de lo que piensan las personas desde su punto de vista externo a la Institución.

En todo caso, agradece al Dr. Carlos Palma, a la Srta. María José Mejías y a la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, asesora de la Unidad de Estudios, quien les ha acompañado en el proceso, porque el trabajo es intenso y han participado en todos los grupos focales. Es un trabajo para el cual han tenido que sacar el tiempo para discutir, reflexionar y tratar de trabajar esa metodología de la manera más limpia posible y, en ese sentido, agradece la dedicación que han demostrado para desarrollar esa propuesta.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN explica que cuando recibieron al M.B.A. Gonzalo Valverde, gerente de la Jafap en la Comisión de Asuntos Financieros, fue para que aclarara las consultas que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto al Informe de Labores del año 2021.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Eduardo Calderón.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, propone una modificación en el orden del día para pasar al Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*, y a la Propuesta de Dirección CU-18-2022 sobre la modificación del artículo 2 del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, dado que el Dr. Carlos Araya y el Dr. Carlos Palma están atendiendo a personas funcionarias de la Universidad que solicitaron un espacio para conversar con los miembros del Consejo Universitario, tienen ocho personas en la sesión. No obstante, para el punto siguiente, referente a las solicitudes de permiso, tendrían problemas de quórum al momento de analizarlo, por lo que propone continuar con los puntos 6 y 9 de la agenda mientras se integran el Dr. Carlos Araya y el Dr. Carlos Palma.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph.D. Ana Patricia Fumero, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma y Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*, y a la Propuesta de Dirección CU-18-2022 sobre la modificación del artículo 2 del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la presentación del Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, con el *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*, continúan con el artículo 35 y solo había una consulta en el artículo 34.

Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Germán Vidaurre. Refiere con respecto a la consulta que realizó la Ph.D. Ana Patricia Fumero en la sesión anterior: los servicios de salud que se ofrecen en la Sede, que consultó con la directora y le indicó que efectivamente no tienen laboratorio clínico, que han hecho las consultas con la Oficina de Bienestar y Salud para ver de qué manera se les podría proveer. Sin embargo, lo que tiene la Sede para atender medicina general es un cuarto de tiempo en cada Recinto, entonces hay una limitación para brindar el servicio y se está coordinando para que las personas estudiantes puedan realizar los exámenes de laboratorio en la Sede *Rodrigo Facio Brenes*.

****A las diez horas y seis minutos, entra a la sala de sesiones el Lic. David Barquero Castro. ****

Menciona que está acompañándole el Lic. David Barquero para la discusión del Reglamento. Señala a la Ph.D. Ana Patricia Fumero que esa es la realidad y aunque se estén haciendo las gestiones para habilitar el servicio, no lo colocaría en esa versión del Reglamento, porque desconoce cuánto va a tardar y estarían formalizando en él un tema que todavía no existe y que va implicar una inversión de recursos y decisiones de diferente índole.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO agradece a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS continúa con la lectura.

CAPÍTULO X DEPARTAMENTOS Y SECCIONES

Artículo 35. Departamentos y secciones

La Sede del Atlántico podrá organizar su funcionamiento académico en departamentos y secciones cuando su desarrollo así lo requiera, para lo cual aplicará la normativa universitaria correspondiente.

Artículo 36. Los departamentos

Los departamentos son divisiones académicas especializadas que agrupan personal docente y cursos de determinadas disciplinas iguales o afines para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social.

Los departamentos tendrán dos tipos de cursos:

- a) Los propios de la Sede a la que pertenece el departamento, los cuales pueden culminar en un grado académico.
- b) Los cursos de servicio requeridos por los planes de estudio.

Artículo 37. Las secciones

La Asamblea de Sede podrá establecer secciones como subdivisiones académicas de un departamento cuando ello convenga al buen funcionamiento de sus actividades.

**CAPÍTULO XI
ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE****Artículo 38. De la gestión académica y los procesos de planificación**

La gestión de la Sede del Atlántico deberá estar sustentada en un proceso de planificación enmarcada en los conceptos de excelencia académica y mejora continua.

La planeación y evaluación constituyen procesos permanentes, participativos y transparentes orientados a organizar, estructurar y coordinar las actividades propias de la Sede del Atlántico. Su objetivo es garantizar la pertinencia de su quehacer académico presente y futuro, así como el cumplimiento de sus fines y propósitos. La planificación de la Sede deberá estar articulada tanto con las políticas, fines y principios generales de la Universidad de Costa Rica como con el Plan-Presupuesto institucional y el Plan Estratégico Institucional, con apoyo de la Oficina de Planificación Universitaria.

La Sede del Atlántico contará con una planificación que establecerá las líneas generales para el desarrollo institucional.

La Asamblea de Sede definirá los lineamientos para los procesos de planificación.

La Dirección de la Sede, el Consejo de Sede y las coordinaciones generales serán las instancias responsables de que la ejecución de las actividades y acciones se formulen de acuerdo con lo establecido en dicho plan y deberán rendir, anualmente, un informe acerca de la evaluación del grado de cumplimiento, ante la Asamblea de Sede.

Artículo 39. Jefatura administrativa

La persona que ocupe esta jefatura es la responsable de coordinar los procesos administrativos de la Sede y tendrá a cargo la Oficina de Administración. Está subordinada a la Dirección de la Sede y coadyuva con las coordinaciones generales, las coordinaciones de los recintos y la dirección de la FEIMA.

La persona que ocupe la jefatura administrativa será nombrada por la Dirección de la Sede y permanecerá en su cargo durante el periodo en que la persona ejerza la Dirección. Podrá ser removida por la Dirección previo informe al Consejo de Sede, o a solicitud de este.

Para desempeñar dicha jefatura, la persona deberá cumplir los requisitos establecidos en el *Manual descriptivo de clases y manual de cargos institucional*.

Le corresponden a la persona que ocupa la jefatura administrativa las siguientes funciones:

- a) Dirigir, supervisar y evaluar de forma transversal el sistema administrativo de la Sede, en coordinación con la Dirección.
- b) Organizar, con las coordinaciones generales, la evaluación de las acciones administrativas, así como la formulación de estrategias correctivas.
- c) Presentar a la Dirección la formulación del presupuesto administrativo de la Sede, acorde con lo dispuesto en el plan vigente y las recomendaciones técnicas.
- d) Presentar a la Dirección de la Sede el plan anual operativo de la Oficina de Administración, según el presupuesto asignado, en correspondencia con el plan vigente, para lo cual contará con el apoyo de la oficina de Planificación Universitaria.
- e) Presentar a la Dirección de la Sede el plan quinquenal de infraestructura menor, según lo dispuesto en el plan vigente.

- f) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Sede y de la Dirección relacionados con la administración.
- g) Colaborar con la Dirección de la Sede en el control y ejecución del presupuesto de la Sede.
- h) Supervisar y evaluar el personal que labora en las piscinas pedagógicas de la Sede.
- i) Coordinar las capacitaciones para el personal administrativo de la Sede.
- j) Apoyar la formulación de los planes anuales de trabajo de cada unidad administrativa para que estén de acuerdo con lo dispuesto en la planificación vigente.
- k) Coordinar con la Sección de Recursos Informáticos y coordinaciones generales las necesidades de equipo y otros requerimientos informáticos de la Sede.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO pregunta si, con respecto al inciso e) del artículo 39, —pues anteriormente no se menciona el tema de la infraestructura— no sería mejor dejar *Presentar a la dirección de la Sede el plan quinquenal de infraestructura*. Que sea mayor o menor según lo dispuesto en el plan vigente, porque se desconoce el desarrollo propio de la Sede y estarían limitando solo a que puedan presentar infraestructura menor.

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que es muy válida la observación de la Ph.D. Ana Patricia Fumero. No obstante, la Sede puede administrar propiamente proyectos de infraestructura menor. Los de mayor son coordinados con la Vicerrectoría de Administración y por esa razón es que en ese espacio ellos sí pueden decidir o priorizar proyectos de infraestructura menor; la infraestructura mayor es coordinada con la Vicerrectoría de Administración y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI).

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO indica que se realiza un plan quinquenal para el desarrollo de la infraestructura en términos generales que eventualmente se coordina con la Vicerrectoría. Sin embargo, en ese caso está hablando de un tipo de infraestructura que, aunque sea mayor, es planificación: no se refiere solo a la gestión, ya que, si así lo fuera el plan quinquenal indicaría presentar a la dirección la gestión de la infraestructura menor y eso sería diferente.

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que es lo que la Sede puede administrar propiamente, por eso es que la coordinación o la Oficina de Administración puede presentar el plan a la dirección; lo demás sería coordinado con la Vicerrectoría de Administración cuando son obras mayores.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO menciona que lo entiende diferente a como está redactado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que le acaba de solicitar al Lic. David Barquero que revise entre las funciones de la dirección, porque entiende que esta puede aprobar o gestionar lo que concierne a infraestructura menor; sin embargo, cuando es infraestructura mayor, le corresponderá a la dirección canalizar para que sea en coordinación con la Vicerrectoría de Administración. Por esto, entendería que se pueda presentar a la dirección de la Sede necesidades o planes de infraestructura y que después la gestión ocurra en las dos direcciones que corresponde.

Agrega que le queda la duda si entre las funciones de la dirección aparece la parte de infraestructura menor.

LA MTE STEPHANIE FALLAS aclara que en el artículo 5, inciso c), cuando analizaron las funciones de la Asamblea de Sede se menciona lo que indicó anteriormente: *Aprobar las gestiones para el trámite y consecución de obras mayores de infraestructura para las diferentes dependencias de la Sede*. Es una función de la Asamblea de Sede en ese caso y están hablando de infraestructura menor; entonces, la Sede lo envió así y es lo que han respetado: que sea una de las funciones de la Coordinación de Administración, pero

le parece que por el alcance de esa coordinación en la administración de los proyectos de infraestructura menor es que está indicado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que en el artículo 5) la Asamblea de Sede aprueba infraestructura mayor y en el artículo 39 están en la jefatura administrativa.

Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ menciona que entiende la dinámica de la Sede y está tratando de plasmarlo en el Reglamento como ellos lo hacen normalmente y lo respeta completamente, pero considera que el cierre de colocar la palabra “menor” es innecesario, pues pareciera que podría restringir a que la coordinación o la dirección administrativa de la Sede no pueda señalar alguna preocupación que ameritaría una planificación para lograr una infraestructura mayor, simplemente como una oportunidad que podría cerrar la facultad a la administración de la sede para plantear ese tipo de situaciones. Está segura de que esa es la vida normal de la Sede en cuanto a modificaciones de infraestructura menor o mayor que puedan estar llevándose a cabo.

Recomienda, para no coartar esa posibilidad que puedan incluir en un plan, eliminar la palabra “menor” para que la dinámica de la Sede quede más clara.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO agrega que la coordinación plantea, pero la asamblea aprueba y después se gestiona; entonces, considera que es importante eliminarlo también.

LA MTE STEPHANIE FALLAS aclara que prefiere consultarlo con la directora de la Sede para no alterar algunos procesos que ya tienen en su rutina.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ consulta si en el Reglamento anterior, a la hora de cotejarlo, se encontraba la misma previsión que habían analizado.

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que no lo precisa exactamente, pero deben considerar que hay particularidades en la Sedes; es decir, hay diferencias en sus formas de gestionar la administración unas de otras. Entonces, puede ser que esa función sea muy importante para ese puesto, pero puede ser que en otra sede se canalice diferente. Prefiere realizar la consulta para precisar y respetar esas gestiones internas que tienen estas en sus particularidades.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA pregunta si anteriormente en el Reglamento discutieron sobre la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (Feima), es decir, si ya se definió.

La segunda consulta es que en el artículo 39 dice *Para desempeñar dicha jefatura, la persona deberá cumplir los requisitos establecidos en el Manual descriptivo de clases y manual de cargos institucional*. Considera que eso habla más de los requisitos y, por la forma en la que está redactado, “queda muy atravesado”. No sabe si pasarlo al inicio, crear un nuevo artículo o quitarlo; desconoce si los requisitos para una jefatura administrativa ya están colocados en el *Manual descriptivo de clases y manual de cargos*, por cuanto sería innecesario colocarlo de nuevo. Reitera que le incomoda ver la descripción de los requisitos y no sabe cómo podrían arreglarlo o si alguna persona miembro tiene alguna observación al respecto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que en otros reglamentos han venido con esa misma práctica de no colocar el listado de requisitos cuando ya están dados en otro reglamento o espacio; por ejemplo, en el *Reglamento de la Oficina Jurídica* no es lo usual.

LA MTE STEPHANIE FALLAS explica que prefirieron reiterarlo para que no hubiera malas interpretaciones al ser un puesto en el que la persona es nombrada y removida por la dirección. Lo que está

dejando claro ese párrafo es que es una persona funcionaria de la Universidad de Costa Rica, por eso la reiteración que la Br. Miryam Paulina Badilla realiza va también para fundamentarlo, por lo que es mejor mantenerlo.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA pregunta si podrían unirlo en algún otro párrafo, por ejemplo *La persona deberá cumplir los requisitos establecidos en el manual (...), porque le parece que queda muy solo. Colocar la persona que ocupa esta jefatura es la responsable de los procesos y deberá cumplir con los requisitos establecidos (...)*

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA agradece a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS indica que, atendiendo la sugerencia de la Br. Miryam Paulina Badilla, es oportuno que se pueda colocar en el párrafo de introducción.

Continúa con la lectura.

Artículo 40. La Oficina de Administración

La Oficina de Administración es responsable de llevar a cabo, de manera efectiva, los procedimientos administrativos y servicios generales de la Sede; asimismo, del control presupuestario y la optimización de recursos.

Conforman la Oficina de Administración los siguientes servicios administrativos: recursos humanos, compras especializadas, financiera (cajas, activos, publicaciones y reproducción), servicios generales (seguridad, conserjería, zonas verdes, mantenimiento, transporte y central telefónica) y recursos informáticos.

Artículo 41. Servicios de recursos humanos

Los servicios de recursos humanos tramitan los procedimientos relacionados con movimientos de personal en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos (ORH). Además, les corresponden la realización de actividades que propicien la atención integral del talento humano y el desarrollo de un plan anual de inducción y capacitación, de acuerdo con las necesidades de la Sede.

Artículo 42. Servicios financieros

Los servicios financieros efectúan aquellas transacciones presupuestarias y financieras de la Sede en coordinación con la Oficina de Administración Financiera (OAF).

Entre los servicios que se brindan están: pagos, cobros y otros servicios en cajas, servicio de fotocopiado, control de activos fijos e inventarios, actualizaciones y modificaciones presupuestarias.

Artículo 43. Servicios de compras especializadas

Los servicios de compras especializadas se enfocan en aquellos procedimientos de adquisición oportuna de bienes y servicios para la Sede y sus recintos, en coordinación con la Oficina de Suministros (OSUM).

Además, les corresponden el inventario anual de las compras del almacén y la custodia de materiales y bienes en el almacén de suministros de la Sede.

Artículo 44. Servicios generales

Los servicios generales se ocupan de mantenimiento, transportes, seguridad, conserjería, central telefónica y zonas verdes de la Sede, los cuales deben prestarse de manera efectiva para la atención de las actividades sustantivas de la Sede y sus recintos, y en coordinación con la Oficina de Servicios Generales (OSG).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que no hay observaciones.

LA MTE STEPHANIE FALLAS continúa con la lectura.

Artículo 45. Archivo Central de la Sede

La Sección de Archivo Central es la responsable de conservar la memoria institucional del fondo documental de la Sede y sus recintos.

Artículo 46. Comisión de Gestión Ambiental y Paisajismo

La Comisión de Gestión Ambiental y Paisajismo depende de la Dirección de la Sede y es la encargada de planificar, registrar y sistematizar las acciones en el tema ambiental, en acatamiento de las políticas ambientales nacionales e institucionales y demás regulaciones aplicables. Los recursos para su funcionamiento serán suministrados por las instancias involucradas: Dirección, coordinaciones generales y coordinaciones de recinto.

CAPÍTULO XII PROGRAMAS DE POSGRADO

Artículo 47. Programas de posgrado

La Sede del Atlántico podrá ofrecer programas de posgrado en la región, previa coordinación con el Sistema de Estudios de Posgrado y los programas de posgrado, según corresponda.

Cada programa de posgrado estará dirigido por una comisión, integrada por docentes junto a investigadores e investigadoras que participen activamente en el desarrollo del programa. Las personas miembros de esta Comisión deberán tener el grado académico de maestría o doctorado, según el nivel del programa que se ofrezca, y nombrarán de entre ellas a la persona que dirigirá el Programa de Posgrado, por un periodo de dos años con posibilidad de ser reelegida.

En lo correspondiente, aplicará lo dispuesto en esta materia en el *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*.

Artículo 48. Coordinación de posgrado

La Coordinación de Posgrado es la instancia académica encargada de preparar, organizar y difundir las opciones de posgrado que la Sede esté interesada en ofrecer al estudiantado de la región.

La persona que ocupe esta coordinación debe ser docente en Régimen Académico y contar con el grado de doctorado, en caso de que no existan personas con este grado, podrán optar las personas con grado de maestría. Este requisito podrá levantarse por parte de la Dirección de Sede. Esta persona será nombrada por quien ocupe la Dirección de la Sede, el nombramiento rige por dos años, con posibilidad de reelección una única vez.

Esta coordinación dependerá jerárquicamente de la Coordinación General de Investigación de la Sede.

Artículo 49. Funciones de la Coordinación de Posgrado

La persona que ocupe la Coordinación de Posgrado deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Proponer, impulsar, organizar y difundir las opciones de posgrado propias que la Sede esté interesada en ofrecer a estudiantes de la región.
- b) Coordinar y promover directamente con el Sistema de Estudios de Posgrado y los programas de posgrado vigentes en la Institución la apertura de maestrías y doctorados pertinentes a la región de influencia de la Sede.
- c) Administrar la apertura de los cursos de posgrado de los diferentes programas que se ofrezcan en la Sede, así como tramitar el nombramiento de las personas docentes cuyo tiempo esté cargado al presupuesto ordinario de la Sede.
- d) Nombrar al personal docente consejero de cada persona estudiante matriculada en los programas de posgrado ofrecidos en la Sede.

- e) Gestionar lo que corresponda para que los programas de posgrado de la Sede se desarrollen de forma adecuada, conforme con sus propósitos.
- f) Presidir las reuniones de la Comisión de Posgrado de la Sede, la cual tendrá funciones de carácter asesor.
- g) Participar en la Comisión de Investigación de la Sede.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO refiere que, en el artículo 48, para estar en concordancia con el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, las direcciones de los programas —como en ese caso el periodo de nombramiento una coordinación del posgrado— se trasladó hace un tiempo de dos a cuatro años con solo una reelección posible. Considera necesario colocarlo en coherencia con dicho Reglamento.

LA MTE STEPHANIE FALLAS indica que se puede corregir.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO menciona que es con posibilidad de reelección una única vez, porque así está en el artículo 22 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece a la Ph.D. Ana Patricia Fumero por la referencia; entonces, en el artículo 48, segundo párrafo, la última oración quedaría de la siguiente manera *Esta persona será nombrada por quien ocupe la dirección de la Sede. El nombramiento rige por cuatro años con posibilidad de reelección una única vez.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que se entiende que esa es una coordinación de posgrados en la Sede y no es la dirección de un programa específico.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO opina que la coordinación en Sedes es básicamente lo mismo que la coordinación o dirección de los programas de posgrado por analogía.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ refiere que, en el artículo 47, se habla de reelección, pero no queda claro si es consecutiva o si es cada cuatro años.

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que es un periodo de dos años con posibilidad de ser reelegida. Señala que en el artículo 47, en el tercer párrafo, *por un periodo de dos años con posibilidad de ser reelegida por una única vez* también se corrige la cantidad de años.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE reitera que en el artículo 47 quedaría al final: *por un periodo de cuatro años con posibilidad de ser reelegida por una única vez.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE tiene una observación que discutió con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez viendo lo que se busca de las Sedes Regionales. Por ejemplo, en el artículo 49, inciso a), dice (...) *que la Sede esté interesada en ofrecer a estudiantes de la región*” y en el inciso p) habla de “programas en las maestrías y doctorado pertinentes a la región de influencia de la Sede; sin embargo, han visto que ya las sedes reciben estudiantes de todas las provincias, de todas las regiones inclusive en algunos espacios se consideró la posibilidad de que algunas carreras se vayan a las sedes, de manera que el estudiantado que esté interesado en recibir esa carrera tendrá que desplazarse hasta esa zona. Reconoce que todavía en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* aparece esa función de las sedes de trabajar en una región, no obstante, considera que tal vez se podría dejar abierta esa opción con solo eliminar la parte de “estudiantes de la región” y, en el caso de la apertura de maestrías y doctorados, que se indique “pertinente” y ya los estudios determinarán lo que corresponde.

Refiere que es eliminar la frases *estudiantes de la región* en el inciso a) y en el inciso b) *maestrías y doctorados pertinentes*.

Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO señala que, tal vez como un ejemplo el Programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, tuvo una generación en la Sede Regional del Pacífico y el estudiantado provenía de Occidente, de la zona norte de Guanacaste (de la Sede de Guanacaste), pero también de la zona de Santa Cruz, y de Tilarán; entonces, es un espectro de atención muy grande.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA solicita personalmente que se elimine en el artículo 47, en la oración *la posibilidad de ser reelegida* y que se coloque la palabra “reelecta”: sabe que está correcto, pero le suena feo.

Consulta, cuando se habla de la Comisión de Posgrado de la Sede (está buscando y cree que no encuentra), dónde se define su integración: en general, ¿cuál va a ser la Comisión del Posgrado de la Sede, si se debe definir quién va a ser parte de la Comisión de la Sede específicamente? Se está hablando “decidir las reuniones de la Comisión del Posgrado de la Sede” y esto le genera duda.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO responde a la Br. Miryam Paulina Badilla que eso está definido en el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, en el artículo 22, en donde se menciona: (...) *Dirección del Programa y coordinadores*. Está en las funciones del programa, es decir, en la integración de la Comisión del Programa está en el artículo 19, donde se establece quiénes son y cómo se integran.

Reitera que está ubicado en el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, por eso dice: lo correspondiente aplicará lo dispuesto en esta materia en el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*. Esto con el fin de, como lo explicaban anteriormente, no volver a copiar el detalle de lo que el Reglamento dice.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece a la Ph. D. Patricia Fumero por la observación oportuna. Explica que en el artículo 47, que es el artículo de introducción de ese capítulo 12, se menciona que: *se aplicará lo dispuesto en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, entonces, ahí están las precisiones y la duda que tiene la Br. Miryam Paulina Badilla está normada en el Reglamento.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO señala que conversando con el Lic. David Barquero, asesor de la Unidad de Estudios, y lo que propone el artículo 19, tal vez lo que le está haciendo falta es que esa Comisión que se nombra elabore un reglamento propio del Programa con las características específicas.

Recomienda incluir —desconoce en qué lugar tenga cabida— que se debe elaborar un reglamento específico para la Comisión de Posgrado.

LA MTE STEPHANIE FALLAS opina que esa es materia muy específica de la gestión del posgrado, por lo que no lo incluiría en ese Reglamento porque están precisando incisos más generales. Va a hacer la consulta a la persona encargada en la Sede al respecto, pero cree que no cabe que precisen tanto detalle en una norma que es organizativa.

LA PH.D PATRICIA FUMERO indica que era para aclarar la duda que tenía la Br. Miryam Paulina Badilla, para que vean que está escrito.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA aclara que la duda se mantiene porque el artículo 19 no le dice nada acerca de cómo va a funcionar específicamente en sedes y se dice que entiende quién coordinará, pero no le resuelve la duda de cómo funciona en las Sedes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita a la MTE Stephanie Fallas ahondar en el tema para la próxima vez que retomen el Reglamento, aclarar la duda de la Br. Miryam Paulina Badilla y ver lo que tienen con los otros reglamentos generales del SEP, por lo que suspende la discusión del dictamen.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, suspende la discusión del Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de Reglamento de la Sede Regional del Atlántico.

****A las diez horas y treinta y ocho minutos, sale el Lic. David Barquero .****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la Escuela de Matemática, instancia que expondrá el reporte de la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita un cambio en el orden del día para que, después del receso, atiendan a la visita que tienen programada a las 11 a. m.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph.D. Ana Patricia Fumero, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la Escuela de Matemática, instancia que expondrá el reporte de la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022.

****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y dos minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita hacer pasar al personal de la Escuela de Matemática, quienes tienen a cargo el programa ExMa; es el primer programa que trabaja dentro del mecanismo de aprendizaje adaptativo.

****A las once horas y seis minutos, entran a la sala de sesiones Dr. Javier Trejos Zelaya, M.Sc. Lorena Salazar Solórzano, Lic. Kenner Ordoñez Lacayo, Licda. Xinia Camacho Lizano y Licda. Gloriana Murillo González. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al Dr. Javier Trejos Zelaya, a la M.Sc. Lorena Salazar Solórzano, al Lic. Kenner Ordoñez Lacayo, a la Licda. Xinia Camacho Lizano y a la Licda. Gloriana Murillo González, de la Escuela de Matemática, quienes expondrán sobre el reporte de la implementación del mecanismo Aprendizaje Adaptativo, IC y IIC - 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo se aprueba dentro de los modelos de aprendizaje. En aquel momento quedó un acuerdo de que hacia un año de entrada en operación se hiciera una evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo. Habían tres puntos que personalmente consideraba que había que revisar: uno de los puntos es que el sistema todavía trabaja o se apoya en la figura del inconcluso cuando se dijo en aquel momento desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que esa figura no podía funcionar para esa finalidad y que era necesario plantearse una nueva figura, lo cual quedó pendiente. El segundo punto es sobre el manejo a lo largo de los distintos semestres que todavía no estaba del todo establecido y el tercer punto era la forma de la calificación dado que, desde el Reglamento, se establecía un promedio simple de los exámenes que, en aquel momento en consulta con la Escuela de Matemática, se decía que funcionaban bien para ExMa, aunque tal vez no funcionaría para otros espacios. A él (Dr. Viadurre) personalmente no le gustaba esa figura, porque para él la evaluación es parte del diseño del curso y es un tema que no se puede definir desde un reglamento, sino de acuerdo con los contenidos, la población y la estrategia que se esté utilizando.

Señala que el Dr. Javier Trejos le solicitó visitar el Consejo Universitario porque están afrontando varios problemas administrativos y le indicaba que, más bien, ese sería el último semestre que se da ExMa, pues no lo estarían abriendo para el siguiente semestre.

Cede la palabra al Dr. Javier Trejos e informa que el tiempo que se les ha asignado es de 45 minutos para la presentación más preguntas y respuestas, por lo que solicita ser concretos con las preguntas.

Da la bienvenida al Dr. Javier Trejos Zelaya, a la M.Sc. Lorena Salazar Solórzano, al Lic. Kenner Ordoñez Lacayo, a la Licda. Xinia Camacho Lizano y a la Licda. Gloriana Murillo González.

Explica que ya procedió a hacer una presentación de lo que se había aprobado el año pasado y de las personas que los acompañan, entonces, en ese momento, estaría dando la palabra al Dr. Javier Trejos, quien dispone de 45 minutos para la presentación y las preguntas que surjan.

DR. JAVIER TREJOS: —¡Muy bien! ¡Muchas gracias, damas y caballeros, miembros del Consejo Universitario! Para nosotros de la Escuela de Matemática es un gran honor estar aquí y tenemos un gran agradecimiento por la oportunidad que nos dan para exponer la implementación de la Modalidad de Aprendizaje Adaptativo en la Escuela.

También, quiero agradecer el haber elaborado el nuevo *Reglamento de estudio independiente* que contempla el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo. La Escuela de Matemática empezó con esa modalidad de estudio hace aproximadamente 12 años y va a hacer un pequeño recuento de por qué sucedió esto.

En esos años, un grupo de profesores encabezados por el Lic. Carlos Arce Salas, quien fue director de Escuela, hicieron una serie de estudios sobre repitencia, deserción y matrícula insatisfecha; es decir, la presión que hay por los cupos en los cursos sobre todo los más masivos de la Escuela de Matemática como Cálculo I, Cálculo II, Álgebra Lineal, así como lo que antes llamábamos Matemática Elemental y que ahora se llama Precálculo.

Hay una población estudiantil que pierde la primera vez el curso, pierde la segunda vez el curso, pierde la tercera vez y hay un momento en que deja de asistir a clases. Creen que saben el curso, dicen: “yo ya no voy a clases porque ya me sé la materia, voy solo a los exámenes”. Se presentan a los exámenes y

vuelven a fracasar: es falso que se saben la materia, si se la supieran habrían ganado el curso, pero hay un cierto bloqueo porque empiezan a sentirse “viejos o viejas” aunque tengan dos o tres años de diferencia con los compañeros que están llevando por primera vez el curso; hay un cierto bloqueo o un cierto obstáculo psicológico entre estos estudiantes más experimentados con los más nuevos.

Entonces, pasaba ese fenómeno de no asistir a clases creyendo que sabían la materia, pero volvían a fracasar o se retiraban completamente de la Universidad y se generaba un problema de repitencia y, desde luego, un problema en la demanda de los cursos. Como ustedes saben, a veces hay ciclos lectivos en que la Universidad no puede ofrecer todos los cupos para la demanda que hay, aparte de que la demanda es una variable aleatoria: nunca se sabe exactamente cuánto va a ser la demanda, porque, a pesar de que existe la prematricula, en la prematricula hay estudiantes que tienden a inflar un poco los datos.

Habiendo analizado esto, por medio de una serie de técnicas estadísticas y de análisis de datos y examinando ese comportamiento, se propuso a la Vicerrectoría de Docencia de ese momento un mecanismo que es básicamente el que actualmente existe y que se llama “Aprendizaje Adaptativo” y era: ofrecer los exámenes, por ejemplo en Cálculo I, que generalmente tiene tres exámenes parciales al estudiantado el examen 1 con la materia de ese examen en un calendario adaptativo al estudiante; es decir, no necesariamente el día y la hora en que también se está haciendo el examen regular de Cálculo I, sino que se hace una convocatoria con tres fechas distintas del primer examen parcial durante un ciclo lectivo y el estudiantado que se siente preparado para hacer el examen dice: “Bueno, yo lo hago ahora”.

A todo esto, abrimos estudiaderos, horas de consulta, de práctica, etc., no son clases, es práctica nada más. El estudiante llega con dudas, está abierta el aula y se hacen a veces grupos con los tutores, a veces grupos entre estudiantes y que no necesariamente se conocían de previo porque son cosas simplemente abiertas en ese momento.

Lo mismo para el segundo y tercer examen parcial, con la particularidad de que no necesariamente esos exámenes se están haciendo en el mismo ciclo lectivo, es simplemente cuando el estudiantado se siente preparado. Posiblemente, el primero y el segundo fueron en el primer ciclo y el tercero en el tercer ciclo y tal vez algunos perdieron algún examen. Ahora pueden hacer el siguiente examen parcial si y solo si ganaron el anterior; es decir, si tienen un 7 o más en el primer parcial pueden hacer el segundo parcial, igual para el tercer examen parcial; con el promedio de esos tres exámenes parciales se calcula la nota final. Es imposible que haya ampliación y situaciones por el estilo, el promedio va a ser mayor o igual a 7.

Le propusimos a la Vicerrectoría de Docencia de ese momento, la Dra. Libia Herrero Uribe lo aprobó y hemos tenido unos resultados muy buenos en nuestro criterio, sobre todo si los comparamos con otros mecanismos de estudio independiente como suficiencia o tutoría. En unos momentos, mis colegas les van a presentar los datos y van a ver la diferencia abismal que hay en el éxito entre aprendizaje adaptativo y las otras modalidades de estudio independiente.

A finales del año pasado, celebramos el hecho de que se haya aprobado el nuevo *Reglamento de estudio independiente* con el mecanismo de aprendizaje adaptativo y, en vista de que tenían 12 años de experiencia, lo implementamos de una vez, hicimos unos cuantos ajustes a al nuevo reglamento y decidimos empezar en marzo de este año. La implementación tuvo sus pequeños problemas, que también les van a exponer, sobre todo de índole administrativo.

Creemos que la Universidad no estaba tan preparada como creíamos para hacer la implementación tan rápidamente; entonces, es un poco de lo que queremos exponerles para ver si hay manera de resolver esos asuntos que son detalles, no son asuntos de tanta trascendencia: ya el Reglamento existe, ya tenemos la implementación y lo que necesitamos son ciertos ajustes.

Le doy la palabra a la Licda. Xinia Camacho, jefa administrativa de la Escuela de Matemática, quien les pueda dar más detalle.

¡Muchas gracias!

LICDA. XINIA CAMACHO: —¡Muy buenos días! ¡Muchas gracias por este espacio para exponer los retos que hemos tenido durante este año! Es una satisfacción que puedan conocer de primera mano cómo hemos llevado a cabo este proceso.

Tal y como menciona el Dr. Javier Trejos, en el mes de enero nos dimos a la tarea de trabajar con el equipo de docentes para que ellos pudieran cambiar la parte académica. Inicialmente, desde la parte administrativa, lo que visualizamos, en primera instancia, fue cómo íbamos a llenar las cargas académicas, pensando que era el problema grave que teníamos desde ese momento.

Nos reunimos en el mes de febrero con el grupo del Centro de Evaluación Académica (CEA) para la asignación de las cargas académicas y establecimos cuál era el mecanismo con ellos y la Escuela y era enviándoles los formularios que el CEA tiene para el reporte de cargas académicas.

No es solamente ese problema que se nos presenta, sino que precisamente cuando vamos a hacer la apertura de los cursos y de los grupos que ofrecemos, detectamos que la Oficina de Registro e Información no había sensibilizado todavía el Reglamento, es decir, no lo tenía en conocimiento y fue todo un reto lograr la apertura de los grupos.

Seguidamente, el problema con la matrícula, desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, no habíamos contado ni siquiera con la apertura durante el primer semestre, en el segundo semestre contamos con la resolución. Luego, el problema mayor y por lo menos desde mi puesto ha sido el registro de las cargas académicas en el Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD), que es el sistema donde registramos las cargas académicas del personal docente semestre a semestre toda vez que no contábamos aún con la resolución de la Vicerrectoría de Docencia donde establecieran los parámetros de cómo se iban a asignar las cargas académicas. Tampoco el Sistema de Atención Estudiantil (SAE) estaba preparado para esta modalidad y el CEA se alimenta del SAE desde el punto de vista de cargas académicas.

Esa parte fue bastante compleja al punto de que, en el primer semestre, la carga académica del personal docente que tuvo la Modalidad de Aprendizaje Adaptativo no fue posible registrarla en el sistema. Desde el CEA quedaron descargados este grupo de docentes.

El problema con el tema de becas es que al estudiantado aún no se le reconoce la asignación de la beca para el pago de los créditos que matricule en esa modalidad.

La parte del cierre de actas es que, al no tener al final el SAE la sigla registrada, tampoco nos fue fácil hacer el cierre de actas y, al comentar con la Licda. Gloriana Murillo, “coordinamos con una unidad” suena muy fácil, pero en realidad no es tan fácil, porque es tocar una puerta y otra y no encontramos la persona que realmente facilitara el proceso.

La última parte que se nos ha dificultado y que todavía la tenemos pendiente es la de la adecuación curricular para aquellos estudiantes que la hayan solicitado, puesto que en la matrícula al estudiante no se le refleja el código, por lo tanto las unidades académicas, no lo ven, no reportan. En este caso, creo que a nivel institucional somos la única unidad que está impartiendo. Teníamos dos casos —tal vez ahora la Licda. Gloriana Murillo pueda reforzar esta parte— de una estudiante de Estadística y otra de Educación que tenían adecuación curricular y fue toda una odisea con las unidades académicas para que nos dieran la adecuación y así poder registrarla.

Quisiera resumir que, desde el punto de vista administrativo, lo más dificultoso para nosotros ha sido el registro de las cargas académicas, porque una de las partes más importantes es que el Reglamento establece que la matrícula es cuatro semanas después del inicio del ciclo, las cuales coinciden con el cierre del SICAD; es decir, cierra viernes la matrícula y viernes nosotros estamos cerrando el SICAD. Todavía no tenemos una gran cantidad de población estudiantil matriculada como para decir: “bueno, cerramos una semana antes”, sobre todo pensando en que la Vicerrectoría de Docencia asignó la carga académica una hora por estudiante. Por esta razón, teníamos que estar viendo si un estudiante iba a matricular como para tener una hora más de carga para el profesor. Prácticamente, ha sido frustrante y quisiéramos que fuera de su conocimiento.

De nuevo, agradecerles el espacio que nos han brindado en esta oportunidad. ¡Gracias!

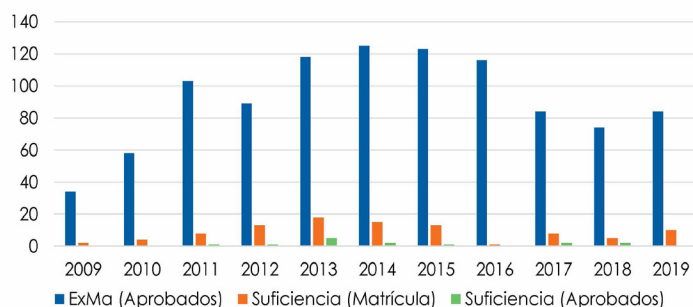
M.Sc. LORENA SALAZAR : —¡Muchas gracias y buenos días por el espacio! Me quiero presentar: mi nombre es Lorena Salazar, he coordinado el proyecto ExMa por muchos años, el cual dio pie a este mecanismo; también, he estado coordinando este año, por lo que quería comentarles las dificultades que hemos tenido.

Me voy a referir al tema de cargas académicas, ya la Licda. Xinia Camacho lo mencionó: no creemos que nos esté alcanzando el tiempo.

En el 2020, la Vicerrectoría de Docencia nos puso que teníamos que acomodarnos a alguno de los mecanismos que existía, pues solo existía tutoría y suficiencia; hicimos la tarea y vimos que no calzaba, porque lo que hacíamos en ExMa es muy atractivo y ¿por qué suficiencia no? Miren ustedes los datos que tenemos: esos azules muestran los aprobados en EXMA del 2009 al 2019, los anaranjados indican las matrículas en suficiencia y los verdes (que casi no se ven) son los aprobados en suficiencia.

Es abismal la diferencia, porque suficiencia es muy fuerte: es un solo examen, el estudiante desconoce qué le va a salir, ni de dónde ni como, no hay un contacto con el estudiante, entonces dijimos “no” a esa modalidad.

Proyecto ExMa vs Suficiencia



UCR

¿Qué necesitábamos? Pues, algo como este. ¿Cuáles eran los atractivos que tenía el proyecto ExMa? ¿Cuáles eran las debilidades que reportamos en todos estos años y cómo podíamos rescatarlo? Entonces, es interesante, pues hay más de una evaluación y con eso le gana a suficiencia.

Segundo, que se pueden repetir las evaluaciones. ¿Cuál estudiante no tiene un problema en medio del semestre? y ya no pudo pasar por una situación especial y ya falló esa prueba; es como una corriente de un río, se lo lleva y se quedan. Entonces, les atrae poder adaptarse a su situación personal, que no

afecta el promedio ponderado, claro, porque con ExMa nosotros no reportábamos la nota hasta que ellos de verdad aprobaran, si no aprobaban no pasaba nada, no les afectaba. Ahora les está afectando y ya esto no es atractivo. El Lic. Kenner Ordóñez les va a decir cómo les afecta y cómo quedó el Reglamento. Además, que tenían un año para aprobar y que no hay horarios fijos para las personas que trabajan y tienen otras situaciones.

Algo muy atractivo era el costo: cobrábamos siete mil colones por examen, entonces para el estudiante no significaba gran situación; a los estudiantes de becas no se les cobraba y se les mantenía todo.

De esta columna, yo diría que el promedio ponderado sí está afectando y también un poco el costo porque ahora con el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo se les cobra el curso completo, los créditos completos.

En cuanto a las debilidades, ¿qué pasaba? Nosotros decíamos: “¿por qué no nos funciona tan bien?” Bueno, es que no hay una cultura de aprendizaje autónomo, cuesta que un muchacho tome un libro y sepa cómo leer, qué leer, qué videos buscar, está como perdido en muchas situaciones, entonces, claro que necesita una guía.

Ausentismo en los exámenes teníamos por montones: hacían uno y desaparecían, no sabíamos quién estaba y quién no; deserción del proyecto y otras de las dificultades que teníamos era esta que no lográbamos acercarnos a las personas estudiantes para darles tutorías. Muchas veces los convocábamos a los estudiadores que decía el Prof. Javier Trejos, pero no se acercaban y muchas veces les llamábamos para que vinieran.

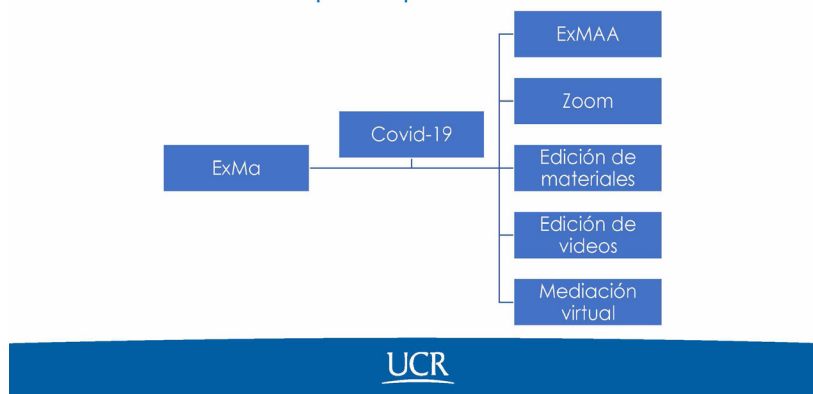


Ahora con lo de la pandemia, podemos eliminar esta debilidad que no nos podíamos acercar. Ahora los profesores lo estamos atendiendo; por ejemplo, un estudiante que está trabajando, los profesores comprometidos lo atendemos a las 8 p. m. o 9 p. m. de la noche, por eso decimos que no cualquier profesor puede atender esto y se necesita compromiso. Lo que estamos haciendo ahora es que decimos que lo atendemos los miércoles por la tarde (para poner cierto horario y control con los tutores) de 5 p. m. a 8 p. m., ellos se van apuntando y ahí estamos todos los profesores que ahora somos el Lic. Kenner Ordóñez y yo, porque sacaron a todos los demás. Como les explicaba la compañera, en principio teníamos varios tutores que ya habían trabajado el entorno, teníamos el material y de un viernes para el lunes nos los quitaron y quedamos el compañero y yo a cargo de los estudiantes nuevos, por esta situación que les voy a mencionar, las cargas académicas asignadas al proyecto.

Otras de las ventajas es que con esto de la pandemia logramos hacer un montón de material en la Escuela de Matemática, todo está centralizado, lo tenemos guardado a disposición de los compañeros y estamos haciendo los entornos, pero ahora, para ser más eficientes, estamos pensando hacerlo más bien por

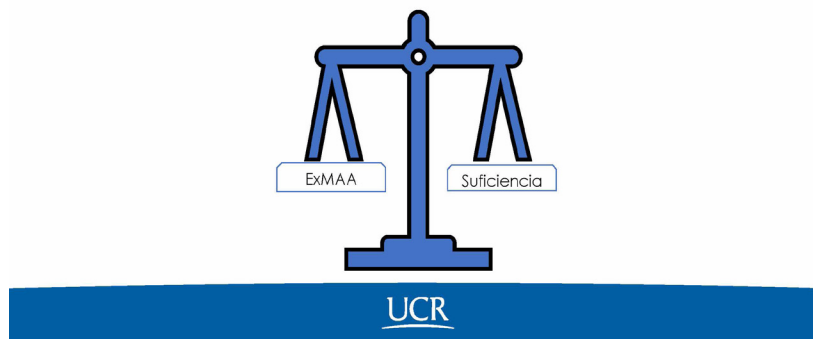
temas; es decir, entornos virtuales no solamente por cursos porque hay muchos que se intersecan, pero esto lleva mucho trabajo porque no es solo ir a traer todo lo que está en el entorno de la cátedra para acá, por cuanto hay un montón de grabaciones de clases que son larguísimas y no son para un estudiante que va a estudiar solo, necesita algo más al grano, más conciso porque si no se pierde.

Posibilidades post pandemia



Con esta imagen, les quería mostrar que entre suficiencia y EXMA hay una línea muy delgada, que casi que va atendiendo a suficiencia si no se toman las medidas concretas. ¿En qué sentido? Porque si no colocamos la carga y le damos lo que merecen o lo que necesitan estos estudiantes, va a terminar en dos exámenes como suficiencia, dos exámenes y punto y eso es un peligro.

Aprendizaje adaptativo - Suficiencia



Les voy a mostrar o tratar de decirles que cuidado con eso, porque si no existe ese acompañamiento se vuelve en dos exámenes y tampoco es ganancia.

Algunos de los problemas que debería de mencionarles es la matrícula: hasta la cuarta semana está abierto, entonces estamos los profesores nombrados con una inseguridad porque desconocemos si se va abrir el curso o no. Se nombra una hora para los estudiantes nuevos, esta es la carga dada y media hora para los que tienen IC eso significa incompleto; los que no lograron terminar en el primer semestre continúan, tienen tiempo hasta un año para lograrlo. Sin embargo, con este nombramiento se da media hora y les voy a mostrar lo que logro hacer en este tiempo: no se puede, es casi que castigar al estudiante, porque no lo logró en el primer semestre. Perdón, pero esto decía aprendizaje adaptativo y tenían un año, no es que “como no lo logró ahora qué le toca la mitad, no”.

Hay otra de las disposiciones de la Vicerrectoría de Docencia que solo se nombra a un profesor tres ciclos, ni siquiera dice “consecutivos”.

En este momento, el Lic. Kenner Ordóñez y yo trabajamos hasta el verano y ya ahí tendríamos los tres ciclos y ya no estaríamos nombrados. No entiendo por qué, discúlpennme, pero conseguir profesores para esto no es fácil: no se trata de llamar profesores para llenar carga, sino de que tiene que haber un compromiso y discúlpennme porque a “un Kenner no lo encuentran, ni a una Lorena tampoco. No es fácil”.

Nombramiento: tutores(as) y coordinación



UCR

Les muestro algunas de las funciones de los tutores, no con el ánimo de quejarnos del trabajo porque nunca nos hemos quejado, de hecho no contamos las horas, pero humanamente no es posible. Diseñar el entorno es fuerte, porque es ir a ver todos los videos, ir a buscar cuadros y al final de cuentas terminar haciéndolo nosotros mismos, porque es decir “este no calza”, entre otras mil cosas.

También estamos elaborando un expediente digital de cada estudiante, para que, con estos cambios, que llegue un profesor y sepa quién es este estudiante, si es repitente, si es de adecuación, qué tiene; entonces, vamos llevando un expediente que se guarda en la Escuela y está a disposición del estudiante, en donde colocamos los resultados de los exámenes, recomendaciones del tutor, etc. Les damos seguimiento, no es solamente que le damos una nota y ya.

Los exámenes no solo se califican: se corrigen. Quiere decir que se les va colocando qué se les recomienda, cuál objetivo le falta, cómo va, nosotros le seguimos diciendo EXMA, pero es EXMAA de aprendizaje adaptativo.

Los estudiantes necesitan ese acompañamiento, les hacemos un plan individualizado, cuando nos reunimos por primera vez con ellos: ¿qué es lo que quiere? ¿cuál es su planeamiento? ¿va a durar tres semestres? ¿va a presentar en la primera convocatoria o en la segunda? y con eso tomamos medidas. Por supuesto, también les hacemos un diagnóstico, por ejemplo, un estudiante de ecuaciones diferenciales y no sabe integrar, hay que hacerle un repaso antes de “tirarlo al agua”, todo es muy individualizado.

Hay que estar constantemente actualizando el expediente cada vez que se les atiende, entonces escribimos en una bitácora que se le atendió, qué se le recomendó, cuáles videos, etc., porque la otra semana se retoma y uno tiene que recordar qué fue.

Prepararles su material, revisar lo que hicieron la semana pasada, atenderles las dudas, asignarles nuevo material, hacerles conexiones, no solamente decirle “lea esto”, sino ahora vas a ver este tema, está conectado y cuál de toda esa maraña que hay en los entornos (porque también hay demasiado y se pueden perder) se les hace una recomendación.

Funciones de los(as) tutores(as)

	Diseñar el entorno virtual.
	Revisar el expediente del estudiante.
	Hacer un plan de estudio individualizado.
	Hacer un diagnóstico sobre el estudiante.
	Actualizar el expediente del estudiante.
	Prepararle material adecuado a su individualidad.

UCR

Funciones de los(as) tutores(as)

	Revisar lo asignado en la semana anterior.
	Atender las dudas.
	Asignar nuevo material.
	Diseñar las 6 evaluaciones para las tres convocatorias (con retroalimentación detallada).
	Revisar la evaluación (con correcciones).
	Retroalimentación al estudiante y seguimiento después de la evaluación.

UCR

Uno de los asuntos en el que no nos pudimos poner de acuerdo con la Vicerrectoría de Docencia fue sobre la coordinación, ya que está en el Reglamento, debe haber un coordinador para estudio independiente y en este momento no está y lo que nos ha dicho por escrito es que va a evaluar la posibilidad de hacerlo en el sistema y eso no está hecho.

Nos han dicho en Vicerrectoría de Docencia que lo ideal sería ponérselo a los coordinadores de las mismas cátedras: “perdón, pero no funciona, ya lo intentamos, nosotros les damos nuestra experiencia”. Nuestros coordinadores de cátedra atienden a muchos estudiantes, tenemos alguna cátedras que son hasta de 2000 estudiantes; entonces, un coordinador de esas cátedras tan grandes está muy centrado en atender todas las responsabilidades de los estudiantes en forma presencial, los que están ahí coordinando con todos los profesores que todo camine. No le van a poner atención a aquellos dos o tres estudiantes que están en aprendizaje adaptativo si no hay un profesor que le brinde el seguimiento.

Me parece que es más eficiente darle unas cinco horas a una sola persona y que coordine y que esté vigilante de que todo se cumpla; por ejemplo, por eso les decía que en la Escuela de Matemática los coordinadores tienen exceso de trabajo, porque ellos hacen los exámenes de suficiencia, pero no tienen ningún contacto con el estudiante, es simplemente hacer un examen y no saben a quién ni cómo.

La logística de aplicar exámenes es un montón de trabajo. Van a ver en verano la cantidad de estudiantes que nos llegan: desde ya están llamando para matricularse estudiantes que no lograron el semestre anterior estar preparados y en verano sí que le ponen. De hecho, nosotros en estos 10 años debo decirles que logramos

sacar más de 1.000 estudiantes en EXMAA en el proyecto, eso quiere decir 100 estudiantes al año y siempre estábamos discutiendo con la Vicerrectoría, porque siempre les parecía poquito, pero no son poquitos, son estudiantes que les cuesta mucho y no es fácil, son cursos muy duros.

Alguien tiene que hacerse cargo del resguardo de las notas, no solamente un administrador que aquí en este caso el Lic. Ordóñez siempre nos la ha llevado. Además de la administración, también contamos en la Escuela de Matemática con la colaboración de una secretaria que está en otro proyecto, pero ahí nos ayuda.

Siempre tiene que haber un coordinador que medie entre el coordinador de cátedra y el que está haciendo los exámenes, porque a veces el coordinador dice “no, ese examen no”, el otro dice “sí”. Ahí tiene que haber algo donde un estudiante pueda recurrir si algo falla o si el tutor no le ha atendido, necesitan una figura; entonces, es importante que quede claro a la Vicerrectoría de Docencia que de verdad deben poner a ese coordinador. No lo dejen así porque si no otra vez la balanza se va a dos exámenes y punto y ese es el peligro.

Delegar coordinación de ExMAA

	En la EMat tienen exceso de trabajo.
	Seguimiento de tutores(as) y estudiantes.
	Logística para aplicar muchos exámenes distintos, simultáneamente.
	Coordinación con cátedras regulares (nivel).
	Actualización de expedientes.
	Resguardo de notas de estudiantes.
	Atender diferencias de criterio entre estudiantes y tutores(as).

UCR

A lo último que quería referirme es a que este uno de los lineamientos de la Vicerrectoría, “profesores nombrados solo por tres ciclos”. En serio no lo entendí, porque les digo que no es fácil conseguir profesores: he estado aquí y conocí los profesores, unos muy entregados y otros no, porque simplemente dicen “les mandé un correo y no vinieron”. No obstante, necesitamos un profesor que los llame, que esté atento y les pregunte cuándo van a venir, empecemos y eso no es fácil conseguirlo, entonces los profesores deben tener algunas competencias didácticas para atenderlos.

Nombramiento: tutores(as) y coordinación



UCR

Le voy a dar la palabra al Lic. Kenner Ordóñez para que me ayude con los datos, porque les vamos a hablar un poquito de cuál es la población que tenemos, en el sentido de que nos demos una idea, porque la población que tenemos representa bien lo que hemos tenido en verano que ha sido hasta más de 200 estudiantes.

LIC. KENNER ORDOÑEZ: —Vamos a continuar con el nombramiento que tenemos, según los lineamientos que nos dieron del CEA. Básicamente, a cada uno de los tutores se le da una hora para atender a un estudiante nuevo y treinta minutos para atender a un estudiante que viene desde un ciclo previo y para eso hay que realizar muchos procedimientos.

En comparación, ese mismo lineamiento dice que para un estudiante que está en tutoría que no está bien explícito cómo se van a atender a cada uno de los estudiantes en cambio se dan dos horas para cada uno de los tutores, entonces aquí tenemos una inconsistencia porque pensaríamos que en aprendizaje adaptativo en este mecanismo tenemos claro cómo atenderlo, qué hacer como mínimo y a ellos en caso de tutorías que está bastante abierto cómo atenderlos tenemos dos horas, entonces ahí ya vemos algunas dificultades y vamos a atender un poco esta situación.

Antes de continuar con estos detalles, vamos a ver qué tipo de población atendemos. Anteriormente, la población de EXMA, la que se atendía era muy parecida a la que atendemos actualmente en el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo que son básicamente estudiantes que no lograron matricular en un grupo regular, estudiantes que, por ejemplo, vienen de otras universidades y no se les convalidó el curso; entonces, tienen el conocimiento, pero no se atrevieron a hacer suficiencia por los resultados que vimos anteriormente. Los otros son estudiantes que trabajan, porque muchos cursos en la Universidad, particularmente en la Escuela de Matemática, aunque tiene una gran disponibilidad de horarios, hay estudiantes que por motivos laborales no pueden ir a grupos regulares, entonces ese es el tipo de población a la cual estaba dirigido el proyecto ExMa en su momento. También, estaban otros estudiantes que querían trasladarse, por ejemplo, de carrera, que querían aprender o verificar sus conocimientos en otros cursos que no necesariamente pertenecen a la carrera.

Cuando pasamos al Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo (tratando de ajustarnos un poco más a las disposiciones reglamentarias de la Universidad), la población se mantuvo, pero excluimos a algunos estudiantes; por ejemplo, ya no se permitía a un estudiante que no estuviese empadronado en la carrera a la cual estábamos asignando matricular el curso, entonces solamente quedamos con la población de repitentes, los que no lograron obtener matrícula (muchos de los repitentes tienen promedios bajos y, por ende, no pueden matricular). Asimismo, a los estudiantes de suficiencia que no se atreven a hacer matrícula por suficiencia también les dirigimos este curso. Esta es básicamente es la población que tenemos en el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo.

Aquí vemos las carreras y las Sedes que estamos atendiendo en este ciclo (llevamos dos ciclos implementando el mecanismo). Tenemos estudiantes principalmente de la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. En cuanto al proyecto EXMA, se atendieron estudiantes de todas las Sedes, Recintos no, pero sí todas las Sedes, pues tuvimos de Limón, Guápiles, Turrialba, Liberia.

El proyecto atendía a todos esos estudiantes; en ese caso, se enviaban los exámenes cada vez que había, se les enviaba un representante de la Escuela de Matemática en la Sede y podíamos atenderlos.

Actualmente, tenemos estudiantes principalmente de la Sede *Rodrigo Facio Brenes* y otro de la Sede Regional de Occidente que está aprovechando este mecanismo (que no lo pueden atender o que él no puede adaptarse a las condiciones que tienen los cursos en la *Rodrigo Facio* solo en la Sede Regional de Occidente). Vemos que hay una amplia variedad de estudiantes a la cual podemos atender que es el tipo de cursos que nosotros impartimos en el mecanismo actual.

Población atendida (IIC-2022)

Sedes (solo de este ciclo)

- Rodigo Facio
- Recinto Grecia

Carreras (solo de este ciclo)

- Computación con varios énfasis (x4)
- Contaduría Pública (x1)
- Economía (x3)
- Estadística (x2)
- Física (x2)
- Ingeniería Civil (x2)
- Ingeniería Eléctrica (x2)
- Laboratorista Químico (x1)

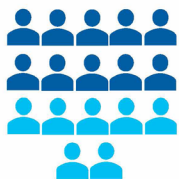
UCR

Actualmente, la matrícula se puede descomponer de esta forma: tenemos 17 estudiantes inscritos y de ellos 10 son repitentes, entonces, esa es la principal población que atendemos, es decir, estudiantes repitentes. Estos no consiguieron un cupo en los grupos regulares, por esa razón en el Reglamento la Escuela de Matemática se solicitó que se incorporara cuatro semanas de matrícula, porque es cuando los estudiantes se dan cuenta de que en ninguno de los métodos de matrícula que tiene la Universidad logró matricularse: es decir, no logró matricularse ni por ampliación, ni por inclusión, tampoco de forma regular, por eso es que están las cuatro semanas y no coincide con el periodo de asignación de las cargas académicas pensando en que un porcentaje de la población a la que está dirigido el mecanismo son estudiantes que tienen matrícula insatisfecha, por eso solicitamos las cuatro semanas.

Población atendida (IIC-2022)

Repitentes

- 10 de 17.



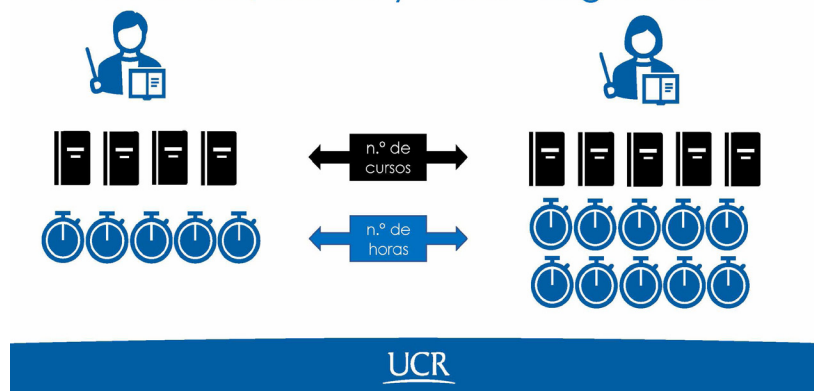
Razón por la que matriculó

- Falta de cupo en regulares: 9 de 17.
- Necesita más tiempo: 3 de 17.
- Horario para dos carreras: 2 de 17.
- Restricción de matrícula: 1 de 17.
- Suficiencia no viable: 1 de 17.
- Trabajo: 1 de 17.

UCR

Una vez que tenemos esta población que tiene que ver con las cargas, actualmente estamos esos dos docentes atendiendo a estos estudiantes. En mi caso, tengo cuatro cursos asignados con cinco horas para atender esos cuatro cursos con distintas cantidades de estudiantes y la compañera tiene cinco cursos y la compañera tiene diez horas asignadas para atender los cinco cursos y tiene un poco más de estudiantes, por eso se completa el número de horas. Recordemos que el lineamiento que nos dieron fue básicamente que la asignación de carga académica depende del número de estudiantes, cuando sabemos que hay varios cursos e interacciones de horas.

Docentes, cursos y horas asignadas



Esa es la realidad que estamos afrontando: tenemos muchos cursos por atender y los lineamientos que nos dieron es que depende únicamente del número de estudiantes, cuando una actividad de docente no depende únicamente del número de estudiantes, sino de que hay múltiples tareas por realizar. Esa es la limitación que tenemos por la resolución que vimos anteriormente.

Limitación de plazo de nombramiento

"Por la participación docente en grupos impartidos bajo la modalidad de Aprendizaje Adaptativo, podrá registrarse carga académica hasta por un máximo de tres ciclos ordinarios".

Adición a la Resolución N.º VD-R-9927-2017 (5/may./2022)



Vamos a ver algunos detalles, algunos casos específicos de qué y cómo estamos abordando a los estudiantes. Tenemos al estudiante A, de Álgebra Lineal, que comenzó el mecanismo el ciclo pasado, no logró aprobar el curso, entonces tiene un incompleto para este ciclo; a él se le asignaron treinta minutos para atenderlo y es un estudiante de adecuación que requiere más apoyo.

El estudiante VA, también es de álgebra y comenzó el ciclo anterior, el cual tiene un incompleto en este momento, pero es un estudiante un poco más aventajado, entonces él requiere menos apoyo. Tenemos estos dos tipos de poblaciones, dos estudiantes que son del mismo curso, pero es donde se comienza a ver más el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo que es más personalizado. Un estudiante de estos dos tipos requiere atención distinta.

Otro estudiante de ecuaciones diferenciales, por ejemplo, que es nuevo (porque viene de otra universidad) lo que no quiere es hacer suficiencia porque va a perder el curso; en cambio, piensa que este mecanismo se puede adaptar más a las necesidades.

Casos particulares

				
Est. Ad • Álgebra • Tiene IC • Adecuación • Más apoyo	Est. Va • Álgebra • Tiene IC • Menos apoyo	Est. Je • 4.º curso de matemática para la ECCI • Tiene IC • Adecuación • Contenidos de Cálculo III	Est. Ta • 1.º curso de matemática para la ECCI • Nueva • Segunda carrera • Solo dos días para ECCI	Est. Su • Ecuaciones diferenciales • Nuevo • No convalidaron curso del TEC • Prefiere ExMAA antes que suficiencia

UCR

Por cuestiones de tiempo vamos a dejar aquí, por lo menos vimos algunos casos de la población y lo que sigue es la sección de preguntas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a Lic. Kenner Ordóñez. Entiende que la asignación de cargas es por número de estudiantes; sin embargo, consulta si en años anteriores cuando ExMa estuvo funcionando fuera del Reglamento (que fue lo que suspendieron) y tenía una gran población, había un flujo continuo como que pudiera pensar que no tiene que ser asignación por número de estudiantes, sino que, para el proyecto de EXMA, en ese momento para el parcial II, se tenía siempre una gran cantidad de estudiantes matriculados para que se pudiera asignar como un curso normal. Esto en el caso del docente y no como una tutoría que se asigna por horas dependiendo de cada estudiante que tenga en tutoría.

EL LIC. KENNER ORDOÑEZ responde que cuando estuvo el proyecto EXMA lo que hacía la Escuela de Matemática era asignar (como era un proyecto de la Vicerrectoría de Docencia) un grupo de docentes y este se encargaba de atender a la cantidad de estudiantes y de impartir los cursos que existían.

Explica que, en ese caso, si un curso no tenía suficientes estudiantes, entonces los tutores se asignaban a colaborar con los cursos que tenían más estudiantes, por lo que, al existir un grupo de docentes se distribuían las tareas, porque como docente siempre tiene trabajo: tenían una carga asignada sin importar el número de estudiantes, porque son muchos cursos y, dependiendo del ciclo lectivo, puede aumentar o disminuir la matrícula.

EL DR. JAVIER TREJOS amplía que, durante la pandemia, bajó significativamente la matrícula del estudiantado en ExMa, porque la Vicerrectoría de Docencia no renovó ExMa como proyecto de docencia, no es sino hasta ahora que están volviendo a hacer publicidad para retomar los números. Anteriormente, tenían centenares de estudiantes matriculados en ExMa. No obstante, este semestre que apenas están retomándolo y dando publicidad en medio de los círculos estudiantiles están con esos números tan bajos. Esperan que para el próximo año suba significativamente la matrícula.

LA LICDA. XINIA CAMACHO señala que como Escuela siempre han sido responsables de la administración de los recursos y la M.Sc. Lorena Salazar tiene años de estar coordinando y a los docentes que asignaban carga era consecuente con la cantidad de trabajo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a los compañeros y compañeras de la Escuela de Matemática.

Indica que es evidente lo que ha venido haciendo el programa, ya que, en primer lugar, es relevante para la Institución, pero que también tiene varios defectos y lo que observa es que son las cargas académicas. Su consulta es si es un tema que han conversado con el vicerrector y con la Rectoría. Lo dice porque es un asunto que tiene debilidades en el apoyo económico que han señalado y ve que es un tema de tipo presupuestario y realmente las vicerrectorías son las encargadas de darle ese sustento económico a un proyecto de ese tipo. Lo ve muy relevante, pero en el Consejo Universitario no se maneja el financiamiento para las diferentes áreas como sí están obligadas las vicerrectorías.

EL DR. JAVIER TREJOS señala que en la Vicerrectoría de Docencia han conversado con el CEA y se le mencionó al Vicerrector de Docencia actual, pero con el CEA han estado con ese bloqueo de qué es lo que ellos dicen que se puede hacer.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece por la información suministrada que es verdaderamente importante.

Pregunta si han sentido que el nuevo Reglamento ha reducido la libertad en la toma de decisiones.

EL DR. JAVIER TREJOS responde que en cierta medida tal vez sí, pero en otra medida es un alivio que exista el Reglamento, porque da un sustento al mecanismo, porque tuvieron la dificultad que en la Vicerrectoría de Docencia no se renovó como proyecto de Docencia que era ExMa. Esa vicerrectoría no tiene el concepto de actividad permanente como sí lo tiene la Vicerrectoría de Investigación o de Acción Social, ya que para docencia los proyectos son actividades nuevas que nacen y mueren en un tiempo determinado de aproximadamente dos o tres años y hasta ahí; no existe como en las otras vicerrectorías actividades permanentes que hayan tenido éxito y que se pueden mantener en el tiempo.

Reitera que si y no: les alivia que exista el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo y les da un marco operativo, pero existen ciertas características que tiene el funcionamiento del mecanismo que, posiblemente, no están previstas o en la reglamentación o en la manera de aplicarlo y es donde aparecen esas dificultades.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE rememora que el acuerdo que se tomó el año pasado aprobó la modificación del Reglamento, pero deja el segundo acuerdo que dice que, dentro de un año, se tiene que evaluar el desempeño o desarrollo del Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo. En ese caso ExMa, es el único ejemplo que tienen y presentan limitaciones administrativas, por lo que el Consejo Universitario tiene que hacer la revisión del Reglamento como tal, ver si funciona. La pregunta que hace el Dr. Carlos Araya es bastante pertinente y eso tiene que ingresar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) como parte de ese seguimiento de acuerdo y la CAE les estará convocando para realizar un análisis más a fondo. Espera que hayan insumos en la parte administrativa, pues el Consejo Universitario podría tomar acuerdos de instar a la Administración para que atienda esas necesidades, así como las otras partes reglamentarias que se necesiten para ver si hay limitantes o no.

Reitera que le presentarían a la CAE para que en los próximos meses lo estén evaluando.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS pregunta si hay un pase a la Comisión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que no, que es un seguimiento de acuerdo y tiene que retomarlo, no es un caso cerrado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ pregunta cómo hace el estudiante al momento de la matrícula, cuántos créditos se le asignan en ese proceso; si el o la estudiante tiene un año para cumplirlo, cómo se le reportan los créditos por semestre o por ciclo y cómo afecta el tema de promedio ponderado, porque le llama la atención y desea entender. Reitera que si es complejo o requiere de más tiempo; se imagina que la Comisión de Asuntos Estudiantiles tendrá que profundizarlo, pero quiere entenderlo para evaluar si efectivamente es un tema motivante para el estudiante o si es uno de los problemas para ellos.

EL DR. JAVIER TREJOS señala que sí hay implicaciones.

EL LIC. KENNER ORDOÑEZ responde que los estudiantes matriculan en un ciclo lectivo como cualquier otro grupo regular, pagan la matrícula de ese ciclo lectivo, los créditos, las siglas y todo lo demás es lo mismo que un grupo regular. La diferencia es con respecto al cobro: en los próximos ciclos lectivos, si no logró aprobar el curso en ese año, sigue con la misma matrícula del primer ciclo y lo que tiene es reportado algo análogo y eso lo tienen que actualizar, pero no le vuelven a cobrar la matrícula y los créditos siguen siendo los que matriculó la primer vez que estuvo activo.

Señala que tienen dificultad con dos asuntos: con becas, porque no se le reporta ya que, matriculó únicamente en el primer ciclo lectivo, los créditos no se le cuentan en los próximos dos ciclos para que termine el curso. Por esa misma razón, como lo que le aparece es un “inconcluso”, entonces la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica no le está considerando que tiene matriculado ese curso, porque lo matriculó anteriormente, es decir, no le está contando los créditos para la matrícula cuando el estudiante si está llevando ese curso.

Refiere, con respecto al tema del promedio ponderado, que se le asigne el promedio simple de las evaluaciones, pero están teniendo un problema: como los estudiantes no pueden inscribirse en una evaluación hasta que hayan aprobado la previa no pueden pasar el módulo II hasta que haya aprobado el módulo I; no tiene notas para los siguientes módulos, entonces, lo que dice el Reglamento es que se le asigna un cero en el módulo II y III.

El siguiente es un ejemplo de un caso hipotético de un estudiante que se inscribió en un grupo regular y otro que está en el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo. Un estudiante al que no le fue bien en un grupo regular obtuvo un 65 en todos los tres exámenes, entonces su promedio es un 65. El mismo estudiante con las mismas capacidades está en el Mecanismo de Aprendizaje Adaptativo y tiene en el primer módulo 65, igual que en el anterior, la diferencia es que no puede continuar con las evaluaciones, entonces, en las demás se le va a dar un cero, y su promedio simple será de un 21,67. Además, la nota reportada a la Oficina de Registro e Información es un 2,0 y actualmente ese promedio se cuenta como parte del promedio ponderado.

Agrega que, anteriormente, en ExMa no les afectaba porque se reportaba la nota hasta que concluyera el curso y lo aprobara, cuando no era de esa forma simplemente se guardaba para los registros y análisis, pero no se le reportaba. Ahora lo tienen que reportar porque la matrícula es directamente con la Oficina de Registro e Información, no es un registro interno de la Escuela de Matemática.

Nota aprovechamiento y ponderado

Rubro	Regular	Aprendizaje adaptivo
Evaluación 1	65,00	65,00
Evaluación 2	65,00	Sin requisito
Evaluación 3	65,00	Sin requisito
N. Aprov. (prom. simple)	65,00	21,67
N. Final	6,5	2,0

Recomendación: A quien no haya aprobado en la primera evaluación, asignarle como nota de aprovechamiento la mayor nota obtenida en los intentos realizados.

UCR

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que ese era uno de los problemas que se daba: no es un año, tienen un año y medio para aprobar el curso, porque lo matricularon en el primer semestre y el IC les

extiende un año más para completar. El problema es que el IC no es una figura que arrastre la información que se maneja en términos de matrícula y lo asociado para efectos de beca o de beneficios. La misma Vicerrectoría de Vida Estudiantil les hizo esa aclaración; el IC no era la figura adecuada para utilizar y que se comprometían a que iban a buscar otra figura. Cree que todavía no había ocurrido y por ese motivo tiene que ir a la Comisión para hacer ese análisis.

Por otra parte, menciona que al menos en la Comisión de Asuntos Estudiantiles hicieron mucho hincapié en que ese periodo que se estaba con el IC se tenía que asegurar que el o la estudiante pudiera tener acceso a la beca o al control de créditos en el sentido de que no la está volviendo a matricular, pero es un estudiante que está llevando el curso, que tal vez era de tres o cuatro créditos y ahí tiene esa carga. Entonces, que se considerara en su carga para efectos del número mínimo de créditos para la beca o lo que corresponda. En el Reglamento se suponía que quedaba la cláusula *se debe considerar (...)*. Lo único era que la figura del IC no lo permite y entonces obligaba a que en OBAS se hiciera de forma manual.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO agradece por la exposición y señala, sobre todo viniendo de un área totalmente diferente y que pasó por suficiencia los cursos, considera interesante el proceso porque no solo responde a las políticas nacionales, sino a la misma política de la Universidad de ayudar con el apagón educativo y con el rezago tan grande que existe en la enseñanza de las matemáticas a nivel de escuela y de colegio; esto lo pueden extender al área de las lenguas o de la literatura o de historia de Costa Rica que no existe en el colegio y así sucesivamente. No obstante, indica que, en ese caso en particular, la modalidad responde a las políticas mismas de la Universidad y vuelven a encontrar, como en otros casos, que las trabas son burocráticas y que están posponiendo nuevamente los intereses académicos por la “tiesura” de los modelos que se tienen en la Oficina de Registro e Información o en la OBAS, etc., lo cual es muy triste escucharlo constantemente.

Invita a las personas encargadas de todas esas plataformas a innovar para responder a las necesidades actuales o contemporáneas de las diversas unidades académicas, porque es una sola línea con la que se corta todo y no se puede.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRta. MARÍA JOSÉ MEJÍAS comenta sobre ese “inconcluso” porque pueden ver la modalidad, por ejemplo, en la que se matricula el Trabajo Comunal Universitario que la persona sale matriculada por un año completo inclusive con posibilidad de prórroga y el TCU se toma en cuenta para la beca. Comenta que, a veces, cuando se está haciendo el TCU en verano, el profesor dice: “díganme quién tiene beca para pasarlo a la OBAS”; en verano, aunque no se esté llevando otro curso, si está llevando el TCU le dan la beca. Opina que esa modalidad se apega más a las necesidades expuestas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que la Comisión de Docencia y Posgrado presentó el año pasado pasado ciclos lectivos de duración extraordinaria y, en ese momento, se discutió que ExMa era más un modelo dentro de ese formato de ciclos lectivos de duración extraordinaria, porque depende de lo que dure el estudiante. El modelo que tiene ExMa, por un lado, le da las ventajas al estudiante, pero, si ven las bondades de los promedios, como estudiante regular puede perder un examen y el promedio final le puede dar para ganar el curso; en cambio, en ese caso, no, pues tiene que ganar todos. Entonces, por un lado, le aseguran un mejor aprendizaje y tiene el tiempo adicional según sus necesidades. Por ese motivo consultaba el tema del flujo continuo de estudiantes, porque podría ayudar en esas asignaciones.

Espera que en la CAE, y la MTE Stephanie Fallas que está como coordinadora *a. i.*, lo retome y se les va a invitar para que la Comisión realice un análisis profundo. Como algunos miembros sugerían, supone que parte de las consultas pueden ser a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para aclarar algunos de los aspectos.

EL DR. CARLOS PALMA recomienda que es un asunto relacionado con la denominación. Sugiere que le coloquen “programa” en lugar de “proyecto”, porque han estado regulando en la Comisión de Investigación y Acción Social cuál es la diferencia entre un programa y un proyecto, lo cual se relaciona con asuntos de plazo, los proyectos están definidos por un año, pero los programas incluyen diferentes proyectos, son a largo plazo y se pueden estar renovando durante cinco años.

Agrega que es un asunto técnico que permite darle el sustento, la fortaleza y los recursos al programa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a los señores: Dr. Javier Trejos Zelaya, M.Sc. Lorena Salazar Solórzano, Lic. Kenner Ordoñez Lacayo, Licda. Xinia Camacho Lizano y Licda. Gloriana Murillo González por la visita e indica que apenas la Comisión retome el tema los estarían convocando nuevamente.

*****A las doce horas y ocho minutos, salen de la sala de sesiones Dr. Javier Trejos Zelaya, M.Sc. Lorena Salazar Solórzano, Lic. Kenner Ordoñez Lacayo, Licda. Xinia Camacho Lizano y Licda. Gloriana Murillo González.*****

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la solicitud de permiso del Dr. Eduardo Calderón Obaldía y de la Br. Miryam Badilla Mora, a la ratificación de solicitud de apoyo financiero del rector Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, a la ratificación de solicitudes de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoros y a la juramentación de autoridades universitarias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita un cambio en el orden del día para atender el punto 11 correspondiente a la ratificación de solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, posteriormente, la ratificación de solicitudes de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoros y la juramentación de autoridades universitarias.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la solicitud de permiso del Dr. Eduardo Calderón Obaldía y de la Br. Miryam Badilla Mora, a la ratificación de solicitud de apoyo financiero del rector Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, a la ratificación de solicitudes de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoros y a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 10

El Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la Br. Miryam Badilla Mora miembros del Consejo Universitario, solicitan permiso, mediante oficios CU-1696-2022 y CU-1649-2022, respectivamente, para ausentarse de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de este Órgano Colegiado, así como de las comisiones permanentes, reuniones y actividades ordinarias y extraordinarias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN explica que es una invitación que le hizo la Escuela de Ingeniería Industrial para participar en la undécima edición de Robotifest en la Sede Regional de Occidente que se realizará el 18 de octubre de 2022 a las 9 a.m.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Eduardo Calderón y solicita que se retire para tomar la votación.

*****A las doce horas y doce minutos, sale el Dr. Eduardo Calderón.*****

Seguidamente, da lectura a la solicitud de permiso del Dr. Eduardo Calderón (CU-1696-2022)

“10 de octubre de 2022

CU-1696-2022

Dr. Germán Vidaurre Fallas

Director

Consejo Universitario

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De la manera más atenta, y de conformidad con el artículo 11, inciso k) del Reglamento del Consejo Universitario, me permito solicitarle permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de este Órgano Colegiado, asimismo, de las comisiones permanentes, reuniones y actividades ordinarias y extraordinarias que se celebren el día 18 de octubre del año en curso. Lo anterior, con el objetivo de participar en el acto oficial de inicio del Festival “Robotifest-Undécima edición”, la cual, se llevará a cabo en la fecha antes mencionada, a las 9:00 a. m., en el Museo Regional de San Ramón”.

Aclara que para esa fecha no tienen ninguna otra solicitud o permiso de vacaciones. Posteriormente, somete a discusión la solicitud de permiso.

Da lectura a la propuesta de acuerdo: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el día 18 de octubre de 2022, con el fin de participar en el acto oficial de inicio del Festival “Robotifest-Undécima edición”, en el Museo Regional de San Ramón.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez, Dr. Carlos Araya, Srta. María José Mejías, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Dr. Eduardo Calderón.

****A las doce horas y trece minutos, entra a la sala de sesiones el Dr. Eduardo Calderón. ****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el día 18 de octubre de 2022, con el fin de participar en el acto oficial de inicio del Festival “Robotifest-Undécima edición”, en el Museo Regional de San Ramón.

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y catorce minutos, sale de la sala de sesiones la Br. Miryam Paulina Badilla. ****

Posteriormente, da lectura a la solicitud de permiso de la Br. Miryam Badilla Mora (CU-1649-2022).

“3 de octubre 2022

CU-1649-2022

Dr. Germán Vidaurre Fallas

Director

Consejo Universitario

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De la manera más atenta, y de conformidad con el artículo 11, inciso k) del Reglamento del Consejo Universitario, me permito solicitarle permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, asimismo, de las reuniones, actividades y comisiones ordinarias y extraordinarias que se celebren el día 27 de octubre del presente año.

Lo anterior, con el objetivo de participar en la Conferencia “Autonomía Universitaria y la Institucionalidad Democrática en Costa Rica”, la cual, se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede de Occidente, a las 10:00 a. m.”.

Aclara que no tiene afectación de cuórum para esos días. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Br. Miryam Paulina Badilla.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Br. Miryam Badilla Mora para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el día jueves 27 de octubre de 2022, con el fin de participar en la conferencia “Autonomía universitaria e institucionalidad democrática costarricense”, en la Sede Regional de Occidente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 15 del Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, quien participará en la reunión de Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura al oficio R-6675-2022: (...) *Comunica que tomando en consideración la coyuntura actual con respecto al Proyecto de Ley denominado: Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), expediente legislativo 23.380 el cual ha sido presentado recientemente por el Poder Ejecutivo, he decidido no asistir a la actividad organizada por el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) para participar en la cumbre que se llevará a cabo el 13 y 14 de octubre del año en curso en Monte Video Uruguay. Dado lo anterior solicita dejar sin efecto el comunicado en el oficio R-6186-2022.*

Señala que, por lo tanto, estaría retirando esa solicitud y el punto no deben votarlo.

*****A las doce horas y dieciséis minutos, entra a la sala de sesiones la Br. Miryam Paulina Badilla.*

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 15 del Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien participará en la IAVE GNVL pre meeting y IAVE World Volunteer Conference.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA expone la solicitud de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras, vicerrectora de Vida Estudiantil, para participar de manera activa, mediante una conferencia, en una actividad que se denomina Conferencia Mundial del Voluntariado que es organizado por la Asociación Internacional para el Esfuerzo Voluntario.

Informa que la actividad se realizará en Emiratos Árabes Unidos (Abudabi), las fechas del viaje son del 21 al 28 de octubre próximo, pero la actividad está programada del 23 al 27 de octubre. Asimismo, tiene la aprobación de la Rectoría para proceder con la participación y, dentro del financiamiento, según la tarifa establecida por la Contraloría General de la República, corresponden viáticos diarios de 315 dólares más el transporte aéreo que, en ese caso, es cubierto por la organización. Se trata de 1.616 dólares que aporta la organización de la Conferencia Mundial del Voluntariado.

Aclara que el resto de viáticos corresponde a 315 dólares diarios por el tiempo que va a estar la señora vicerrectora. Aclara que los días de viaje no se consideran y que el monto total es de 2.300 dólares, de los cuales se le aprueban 1000 dólares y el resto es aporte personal.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ señala que acaban de ver un gesto por parte del rector de un aprendizaje de la importancia de atender los temas urgentes de la Universidad. En virtud de críticas que se le habían

hecho en el pasado cuando en una situación agobiante y estresante para la Universidad, algunos sectores consideraron que su ausencia en el país había de una u otra manera dejado al descubierto los intereses de la Universidad.

Apunta que el ejemplo es muy importante en la vida y el Dr. Gustavo Gutiérrez al haberse retirado, por las razones que indica la nota que acaban de ver, debería de ser el pilar para todos los funcionarios bajo su dependencia, pero ven que la señora vicerrectora de Vida Estudiantil piensa diferente al rector y está interesada en participar en un congreso y se le olvida que están en una situación muy crítica contradiciendo el discurso en la sesión ampliada de Rectoría. En lo personal le genera un desazón y un desconcierto y lamenta que les haga esa solicitud para la cual no dará su voto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a la propuesta de acuerdo que dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien participará en la IAVE GNVL pre meeting y IAVE World Volunteer Conference.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Br. Miryam Paulina Badilla, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, Br. Miryam Paulina Badilla, MTE Stephanie Fallas, Srta. María José Mejías, y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: El Lic. William Méndez

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien participará en la IAVE GNVL pre meeting y IAVE World Volunteer Conference.

Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad	
Maria Jose Cascante Matamoras Vicerrectoria Vida Estudiantil	Administrativo Vicerrector	Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos	Actividad: Del 23 al 27 de octubre del 2022 Itinerario: Del 21 al 28 de octubre del 2022 Permiso: Del 21 al 28 de octubre del 2022	Otros Pasaje aéreo \$ 1.616,36 Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$ 1.000,00 Total \$ 2.616,36	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$ 1.000,00 Total \$ 1.000,00

ACUERDO FIRME.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ señala que aunque la solicitud de recursos equivale, según les explica el Dr. Carlos Araya, a 1.000 dólares es más de medio millón de colones, en momentos en que la Universidad está siendo criticada por el uso de los fondos públicos. Ahora están transmitiendo las sesiones y eso lo conocerán sectores que son detractores del uso de los recursos de esta Institución. Pregunta cómo les piden a personas de la comunidad universitaria que defiendan el FEES y la autonomía universitaria cuando hay funcionarios de la Universidad que prefieren ir a gastar los fondos de la Universidad de Costa Rica (medio millón de colones) en una actividad que no se les dice con expresa indicación qué vínculo tiene con el futuro de la Universidad y, sobre todo, con los estudiantes que debe atender la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, como si en la Universidad no hubiera problemas más urgentes que atender. Por eso su voto es en contra.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA aclara que la participación de la señora vicerrectora de Vida Estudiantil obedece a que la actividad sí tiene una vinculación directa con el quehacer de la Vicerrectoría, en tanto, desde la Vicerrectoría, se promueve (le parece que es un programa muy exitoso) el programa de voluntariado, un programa que año con año reúne a cientos de estudiantes que participan activamente en una actividad que es parte de la formación integral. En esta tratan de mostrarle al estudiantado qué es el voluntariado y la Dra. María José Cascante asistirá a la Conferencia Mundial de Voluntariado justamente por la Asociación Internacional del Esfuerzo Voluntario, quienes incluso, para su participación, están aportando el costo del transporte aéreo.

****A las doce horas y veintiocho minutos, entran el Dr. Hugo Mauricio Vargas González, Dra. Patricia Marín Sánchez. ****

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario procede a la juramentación del Dr. Hugo Mauricio Vargas González como miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional, y de la Dra. Patricia Marín Sánchez como subdirectora de la Escuela de Formación Docente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE saluda y da la bienvenida al Dr. Hugo Mauricio Vargas González y a la Dra. Patricia Marín Sánchez. Los felicita a ambos.

Informa que el Dr. Hugo Mauricio Vargas González, fue elegido como miembro docente de la Comisión Instructora Institucional, por el periodo del 11 de octubre de 2022 al 7 de setiembre de 2026. Asimismo, la elección de la Dra. Patricia Marín Sánchez, subdirectora de la Escuela de Formación Docente, por el periodo comprendido del 8 de setiembre de 2022 al 7 de setiembre de 2024.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL DR. GERMÁN VIDAURRE: *—¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

Dr. Hugo Mauricio Vargas González—*Sí, juro.*

Dra. Patricia Marín Sánchez—*Sí, juro.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE: *—Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Informa que, de parte del Consejo Universitario, agradece la disposición. Seguidamente, hace entrega de un pin de la Universidad de Costa Rica como símbolo del compromiso que adquieren.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA felicita al Dr. Hugo Vargas y a la Dra. Patricia Marín por sus designaciones. Indica que se viven tiempos muy complejos a nivel institucional y asumir puestos que implican la toma de decisión como estos es muy especial para la Universidad, porque necesariamente se requiere de personas comprometidas y necesitan a las mejores en la toma de decisiones de la Universidad; esto con el fin de que puedan defenderla y evitar a toda costa que lo que a lo largo de ocho décadas se ha creado y que es motivo de orgullo para toda la ciudadanía se pierda. Ayer lo veían, por ejemplo, con la publicación de la BBC sobre el lugar en que ubican a la Universidad de Costa Rica en el concierto de universidades de América Latina.

Menciona que la responsabilidad que asumen es amplia y, más allá de felicitar, les agradece por asumir dichos puestos. Manifiesta la disposición del Consejo Universitario para ser aliado en lo que consideren oportuno.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que, en la graduación de Educación, en uno de los discursos se habló de que es un privilegio que tienen en la Universidad de Costa Rica. Él tuvo el privilegio de tener a la Dra. Marín como docente; la conoce desde hace varios años y sabe que ha impulsado en temas como innovación, adaptación didáctica y otras prácticas de aprendizaje, así como que ha puesto a la Universidad en un nivel de calidad muy alto.

En el caso del Dr. Vargas, tuvo la oportunidad de colaborar con él durante varios años en la Comisión Instructora, después de darle seguimiento en algunas de sus acciones en la Escuela de Historia y en la parte política. Asimismo, le solicitó que les acompañara en algunos momentos en el plenario para el seguimiento a la Comisión Especial de Reforma al Estado y varias personas le recomendaron al Dr. Hugo Vargas, pues era la persona a la que debería recurrir para darle el seguimiento y también anticiparse a esas ideas. Sabe que más adelante lo van a tener nuevamente para que les colabore dentro o fuera del plenario en algunos espacios de trabajo.

Les agradece a ambos y, como ya lo dijeron los miembros que le antecedieron, cuentan con el Consejo Universitario en lo que puedan colaborar.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, salen Dr. Hugo Mauricio Vargas González, Dra. Patricia Marín Sánchez. ****

A las doce horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

